



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 60

Pág. 1

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> SUSANA SUMELZO JORDÁN

Sesión núm. 15

celebrada el martes 27 de abril de 2021,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/816, por el que se establece un sistema centralizado para la identificación de los Estados miembros que poseen información sobre condenas de nacionales de terceros países y apátridas (ECRIS-TCN) a fin de completar el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales, y el Reglamento (UE) 219/818, relativa al establecimiento de un marco para la interoperabilidad entre los sistemas de información de la UE en el ámbito de la cooperación policial y judicial, el asilo y la migración y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2018/1726, (UE) 2018/1862 y (UE) 2019/816 a efectos de la introducción de un control de los nacionales de terceros países en las fronteras exteriores [COM (2021) 96 final] [2021/0046 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000078 y número de expediente del Senado 574/000072) ..... 2
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor a través de medidas de transparencia retributiva y de mecanismos para su efectivo cumplimiento [COM (2021) 93 final] [2021/0050 (COD)] [SEC (2021) 101 final] [SWD (2021) 41 final] [SWD (2021) 42 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000079 y número de expediente del Senado 574/000073) ..... 3
- Comparecencia, a petición propia, del señor secretario de Estado de Educación (Tiana Ferrer, para informar sobre el efecto del *brexit* en la educación y la política de acción exterior educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000999 y número de expediente del Senado 713/000504) ..... 4

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cincuenta minutos de la mañana.

### DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2019/816, POR EL QUE SE ESTABLECE UN SISTEMA CENTRALIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE POSEEN INFORMACIÓN SOBRE CONDENAS DE NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES Y APÁTRIDAS (ECRIS-TCN) A FIN DE COMPLETAR EL SISTEMA EUROPEO DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES, Y EL REGLAMENTO (UE) 219/818, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO PARA LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA UE EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN POLICIAL Y JUDICIAL, EL ASILO Y LA MIGRACIÓN Y POR EL QUE SE MODIFICAN LOS REGLAMENTOS (UE) 2018/1726, (UE) 2018/1862 Y (UE) 2019/816 A EFECTOS DE LA INTRODUCCIÓN DE UN CONTROL DE LOS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES EN LAS FRONTERAS EXTERIORES [COM (2021) 96 FINAL] [2021/0046 (COD)].** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000078 y número de expediente del Senado 574/000072).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea y procedemos a tramitar el orden del día de hoy con el debate sobre el control de subsidiariedad de las iniciativas de la Unión Europea. En primer lugar, propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento de la Unión Europea 2019/816, por el que se establece un sistema centralizado para la identificación de los Estados miembros que poseen información sobre condenas de nacionales de terceros países y apátridas a fin de completar el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales, y el Reglamento de la Unión Europea 219/818, relativo al establecimiento de un marco para la interoperabilidad entre los sistemas de información de la Unión Europea en el ámbito de la cooperación policial y judicial, el asilo y la migración y por el que se modifican los reglamentos 2018/1726, 2018/1862 y 2019/816 a efectos de la introducción de un control de los nacionales de terceros países en las fronteras exteriores. Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentar el informe el señor Bolaños Viso en un turno de cinco minutos.

El señor **BOLAÑOS VISO**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Europa acordó una nueva Agenda de Lucha contra el Terrorismo dentro de la Estrategia para una Unión de la Seguridad 2020-2025 con el objetivo de combatir eficazmente las ideologías extremistas promoviendo la aplicación de las normas y herramientas existentes en su sentido más amplio. La cooperación policial e intercambio de información es clave en el trabajo de las autoridades policiales en Europa y, por tanto, esta propuesta de reglamento se sitúa en el ámbito de la cooperación policial. Forma parte esta propuesta del nuevo pacto sobre migración y asilo, ya que persigue complementar el sistema europeo de información de antecedentes penales e introducir un control de los nacionales de terceros países en las fronteras exteriores. Nos encontramos ante otro de los desafíos en los que estamos inmersos los Estados miembros y que, por tanto, debemos abordar de manera conjunta en lo que se refiere a la gestión integral de los flujos migratorios mixtos.

Entre los objetivos que se persiguen y que, como consecuencia, la justifican, se encuentra garantizar con rapidez la identificación y el registro de quienes llegan a la Unión Europea, reforzando de este modo el control de las personas que llegan a nuestro territorio y su correspondiente gestión y derivación conforme proceda en cada caso. La detección de cualquier riesgo en materia de salud y seguridad se encuentra también dentro de los objetivos que persigue este reglamento, así como garantizar que se remita sin demora el procedimiento adecuado aplicado tras el proceso de control. El pacto de migración y asilo considera fundamental, asimismo, establecer a nivel europeo normas uniformes para la identificación, control y registro de quienes lleguen a nuestro territorio y para cumplir con las condiciones de entrada del Código de fronteras Schengen. También se aplicaría este proceso de control, conocido como *screening*, a quienes hubieran sido detectados ya en el territorio de un Estado miembro en situación irregular y cuando no se pudiera acreditar que su entrada original fue realizada de manera correcta.

La propuesta de reglamento sobre control que nos ocupa ya incluye la modificación del Reglamento de la Unión 2019/816, ECRIS-TCN, para permitir a las autoridades designadas en el contexto del control

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 3

acceder a la base de datos ECRIS-TCN. Reconoce las modificaciones necesarias en el reglamento de interoperabilidad, el Reglamento de la Unión 2019/818, para garantizar el acceso al Registro Común de Datos de Identidad, RCDI, y las necesarias disposiciones finales para establecer su entrada en vigor, obligatoriedad y aplicación directa. Es acertada, por tanto, dentro de la nueva Agenda de Lucha contra el Terrorismo para armonizar toda la normativa generada en este sentido y la de los Estados miembros.

Quiero manifestar que la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Canarias ha emitido informe en el que considera que hubiera sido conveniente adoptar medidas específicas para las regiones ultraperiféricas que, como Canarias, constituyen frontera exterior de la Unión. Se ha recibido informe del Gobierno, que, además de considerar esta propuesta de reglamento oportuna, la considera conforme y con un impacto especialmente relevante para nuestro país. También hace especial hincapié en que se trata de una propuesta de contenido oportuno, pues facilita la identificación y el control de seguridad. Este reglamento propone incluir la gestión de fronteras dentro de los fines del reglamento ECRIS-TCN y en su desarrollo tendrá que tener en cuenta una posible modificación de nuestro sistema nacional. La propuesta de modificación es conforme, por tanto, al principio de subsidiariedad, ya que los objetivos que persigue no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros debido a la dimensión de la misma y sus efectos.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bolaños Viso.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir en este punto del orden del día? **(Pausa.)**

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE REFUERZA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES POR UN MISMO TRABAJO O UN TRABAJO DE IGUAL VALOR A TRAVÉS DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA RETRIBUTIVA Y DE MECANISMOS PARA SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO [COM (2021) 93 FINAL] [2021/0050 (COD)] [SEC (2021) 101 FINAL] [SWD (2021) 41 FINAL] [SWD (2021) 42 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000079 y número de expediente del Senado 574/000073).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día, propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor a través de medidas de transparencia retributiva y de mecanismos para su efectivo cumplimiento. Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentarlo el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Efectivamente, es una propuesta de directiva que refuerza esa aplicación del principio de igualdad de retribución, que no solamente está en el artículo 157 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que es clarísimo, sino que además es uno de los principios fundacionales de la Unión Europea consagrados en el Tratado de Roma de 1957 —luego se recogió en este artículo 157 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea—. A pesar de la naturaleza de valor fundamental que tiene este principio dentro de la Unión Europea y del marco jurídico que la avala, la brecha retributiva de género dentro de la Unión todavía sigue siendo del 14% nada menos. En gran medida, uno de los mayores obstáculos es la falta de transparencia retributiva. Si no sabemos lo que cobra uno y otro por el mismo trabajo o trabajo de igual valor, evidentemente es muy difícil avanzar en esta cuestión desde los Estados miembros. Por eso, esta propuesta establece esas normas de transparencia retributiva y refuerza los mecanismos judiciales y administrativos para hacer efectiva esa igualdad de retribución por el mismo trabajo o de igual valor.

El ámbito de aplicación personal de la directiva comprende a todos los trabajadores de la Unión, tengan contrato o relación laboral, y a todos los empresarios, sean públicos o privados. Por tanto, hay una acción decisiva en esta propuesta directiva y forma parte de un enfoque más amplio, que, entre otras cosas, afecta también a una propuesta de directiva que discutimos en esta Comisión en 2012, nada menos. Me acuerdo perfectamente de ella, la 2012/614, que llevé personalmente y generó un gran problema sobre igualdad o equilibrio de género en los consejos de administración de las grandes empresas cotizadas de la Unión Europea, o sea, arrancamos ya de esa época. Es necesario tener ese enfoque coordinado de todos los Estados miembros, so pena de no conseguir que a nivel nacional exista

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 4

esa igualdad de retribución entre hombres y mujeres que reclama el artículo 157. Además, aunque no fuera por eso, dado que en la Unión Europea tan importante es el mercado interior, es obvio que se trata de garantizar un nivel similar de protección de los trabajadores en toda la Unión y establecer unas condiciones de competencia equitativas para todos los operadores de la misma. Solo se puede conseguir a nivel de la Unión —hasta ahora está claro que no lo hemos conseguido a nivel de los Estados miembros— y, por tanto, entendemos que esta propuesta directiva es conforme a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad del Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno Palanques.

Vamos a someter a votación el primer punto del orden del día. ¿Puede aprobarse por asentimiento?

**(Asentimiento.)**

Queda aprobado.

Vamos a someter a votación la segunda propuesta de directiva, el segundo punto del orden del día.

¿Puede aprobarse por asentimiento? **(Asentimiento.)**

Queda aprobado.

A continuación vamos a suspender durante unos minutos la sesión para dar la bienvenida al secretario de Estado. Muchas gracias. **(Pausa.)**

**COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (TIANA FERRER), PARA INFORMAR SOBRE EL EFECTO DEL BREXIT EN LA EDUCACIÓN Y LA POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000999 y número de expediente del Senado 713/000504).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la Comisión y damos la bienvenida al secretario de Estado de Educación. Empezamos este tercer punto del orden del día con su comparecencia, a petición propia, para informar sobre el efecto del *brexit* en la educación y la política de acción exterior educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional. En primer lugar, hará uso de la palabra el señor Alejandro Tiana Ferrer, secretario de Estado de Educación, y, seguidamente, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenos días.

Comparezco ante ustedes a petición propia para informarles y para debatir sobre algunas de las cuestiones en que estamos trabajando en el ámbito internacional en el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estoy seguro de que son muchos los temas que pueden resultar de interés para sus señorías, pero, dadas las lógicas limitaciones de tiempo de una comparecencia, me ceñiré a los que considero más importantes, si bien tendremos ocasión de ampliarlos en los turnos de intervención posteriores. En primer lugar, tal y como aparece en el orden del día, quisiera comenzar refiriéndome específicamente al *brexit* —les he hecho una pequeña presentación, y no les voy a cansar con ello, pero a veces centra algunas unas cuestiones— y a sus repercusiones a nivel europeo y bilateral, así como en el ámbito competencial específicamente del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El ministerio tuvo que empezar a prepararse muy pronto frente a las consecuencias inciertas del *brexit* y ante la disyuntiva de que la salida del Reino Unido se produjera con o sin acuerdo. La relación educativa entre los dos países ha sido tradicionalmente intensa, como saben muchos de ustedes. Son muchos los estudiantes españoles matriculados en centros del sistema británico en nuestro país o que se desplazan allí para cursarlos, aunque sea parcialmente, a lo que se suman los intercambios de profesores o de auxiliares de conversación. Debo reconocer que el *brexit* supone un problema para cuestiones como la escolarización, los procedimientos de homologación o el acceso a la universidad, por citar algunos de los más destacados en nuestro ámbito, y eso sin contar con la repercusión que tiene para la movilidad en el marco de la Unión Europea. Estoy seguro de que se trata de una cuestión de envergadura similar en otros ámbitos, pero en el específicamente educativo, que es el que aquí me trae, nos obligó a trabajar para detectar y anticipar todas sus posibles repercusiones.

Ya en 2019, y dentro de la disponibilidad presupuestaria, se reforzó el personal en la Consejería de Educación del Reino Unido y en las unidades ministeriales dedicadas a tramitar solicitudes, como las de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 5

homologaciones, o para dar información a los ciudadanos. Como el resto de la Administración del Estado, llevamos a cabo una intensa labor de comunicación, mayoritariamente a través de Internet y de las redes sociales, dirigida a la comunidad educativa de españoles en el Reino Unido y de británicos en España. Mientras se llevaba a cabo la negociación y con el fin de que el proceso de transición del *brexit* resultara lo menos traumático posible, establecimos que los estudiantes británicos pudieran seguir accediendo a la universidad española en las mismas condiciones que los del resto de países de la Unión Europea durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021 mediante el Real Decreto-ley 5/2019, de 1 de marzo, por el que se adoptan medidas de contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea sin acuerdo —en esa premisa—, y para el periodo posterior preparamos medidas para ser incluidas en dos posibles normas: una en el caso de no acuerdo y otra con acuerdo, que es la que finalmente se aprobó, como saben, es decir, el Real Decreto-ley 38/2020, de 29 de diciembre, por el que se adoptan medidas de adaptación a la situación de Estado tercero del Reino Unido tras la finalización del periodo transitorio —sigue el título, que es muy largo—. Esta norma, una vez comprobada la necesaria reciprocidad por parte del Reino Unido, que era necesaria, establece algunas medidas unilaterales por parte de España, extendiendo algunos de los beneficios de los que gozaban los alumnos del sistema educativo británico con anterioridad al *brexit*. Concretamente, se prorroga el sistema de acceso de los estudiantes británicos a la universidad española para el curso 2021-2022, es decir, para el próximo curso, en las mismas condiciones previstas para los estudiantes del resto de países de la Unión Europea, y se exime durante un tiempo, hasta el 1 de julio próximo, del trámite de la legalización de documentos académicos para las solicitudes de homologación de títulos, concretamente la Apostilla de la Haya, manteniendo en este periodo las condiciones previas al *brexit*.

Estas dos medidas tienen su relevancia si tenemos en cuenta que en España existen unos ochenta centros de educación primaria y secundaria que imparten enseñanzas del sistema educativo británico a unos cincuenta mil estudiantes y que este alumnado es mayoritariamente español y cursa posteriormente sus estudios superiores en nuestras universidades —algunos van al Reino Unido o a otros países, pero mayoritariamente siguen en España—. Estos estudiantes y sus familias nos han mostrado varias veces su preocupación, dado que, a falta de una norma específica o un acuerdo sobre la materia, su única vía de acceso a la universidad española después del *brexit* sería la vía de la homologación, y esto requeriría un desarrollo curricular nuevo en sus dos cursos de bachillerato para adaptarse a la nueva situación. Además, los alumnos tendrían que enfrentarse seguramente a más asignaturas y pruebas para acceder a las universidades españolas; se pasaría, de no tener que presentarse a exámenes o solo presentarse a los voluntarios que permiten subir nota, a tener que prepararse y presentarse necesariamente al menos a cuatro pruebas.

En cualquier caso, ya hay acuerdo del *brexit*, y, como ustedes saben, al ser la educación básicamente una competencia de los Estados nacionales, el Acuerdo de Comercio y Cooperación firmado entre la Unión Europea y el Reino Unido a finales de 2020, aún pendiente de ratificación por el Parlamento Europeo, pero que lo está tratando hoy precisamente y esperamos que sea ratificado, solo contiene algunas disposiciones que afectan indirectamente a este ámbito, cuya aplicación práctica tendrá que seguir siendo negociada por otros ministerios o por la Comisión Europea.

Es el caso de derechos de los ciudadanos como la movilidad, los permisos de residencia, de trabajo y estudios, la Seguridad Social y la asistencia sanitaria, asuntos todos ellos que tendrán repercusiones importantes para la comunidad educativa en general, así como para la gestión y el coste de los programas educativos de nuestro ministerio en el Reino Unido. La pertenencia del Reino Unido a la Unión Europea facilitaba la movilidad de los miembros de ambas comunidades educativas y eximía a los ciudadanos de muchos trámites, además de garantizar un trato equivalente de los estudiantes comunitarios con los nacionales o el reconocimiento automático de las cualificaciones profesionales de algunos colectivos profesionales, como es el caso de los docentes. Nos hubiera gustado haber podido continuar así, pero la decisión soberana del Gobierno británico nos ha obligado a replantear los escenarios por las restricciones a la movilidad, la mayor dificultad de tramitación y el aumento de los costes en los procesos de homologación, así como la pérdida de derechos relativos al acceso a la universidad o a las becas.

En consecuencia, ya con anterioridad a que se concretara la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el Ministerio de Educación y Formación Profesional había mantenido contactos bilaterales para acordar un memorando de entendimiento con el Reino Unido que regularía esencialmente el acceso a la educación superior y el necesario reconocimiento de los títulos oficiales de Bachillerato de los sistemas educativos británico y español, puesto que otras cuestiones que afectan al mundo educativo, pero indirectamente, tales como los permisos de residencia del profesorado o los auxiliares de conversación o

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 6

estudiantes en uno u otro país, son de carácter superior al educativo y, por tanto, nos debíamos ceñir exclusivamente a ese campo. La figura del memorando nos parecía la vía más práctica y rápida para reducir la inseguridad de docentes y alumnos en estos próximos cursos, pero el Real Decreto 38/2020, al que hice mención, permitió dar una respuesta inmediata a las cuestiones más urgentes, y lo cierto es que de momento la contraparte británica está actuando con bastante reciprocidad y sin introducir cambios importantes en relación con la situación anterior. Pero en realidad aún son muchos los asuntos que necesitarían ser tratados, por lo que tampoco descartamos la posibilidad de negociar un acuerdo bilateral más amplio y vinculante, que permita no solo mantener la buena relación y todos los vínculos con el sector educativo del Reino Unido, sino también garantizar la necesaria reciprocidad, siempre en el respeto de las competencias de otros ministerios y de la Unión Europea en algunas materias.

Un caso concreto es el de la movilidad de estudiantes. El Reino Unido decidió salir del programa Erasmus+, a pesar de que en un principio había manifestado su intención de permanecer como tercer Estado. Su intención es lanzar un nuevo programa, como bien saben, que han denominado Turing Scheme, con la pretensión de ocupar el espacio que tenía Erasmus. Ante esta nueva propuesta, los Estados miembros de la Unión, entre ellos España, hemos reiterado la necesidad, la intención de mantener la unidad de negociación para lograr mejores resultados. El nuevo programa Turing es unilateral, su ámbito es más limitado y no prevé reciprocidad en el pago de tasas universitarias o en las condiciones para obtener visados para los estudiantes procedentes de la Unión Europea, por ejemplo. Nuestra intención en este asunto sería encontrar vías para garantizar esta reciprocidad bien a nivel europeo o, en caso de que no se llegara a un acuerdo, bilateralmente. Se trata, en definitiva, de mantener nuestro compromiso de seguir trabajando para que esta nueva etapa de relaciones con el Reino Unido continúe estando basada en los principios de confianza, colaboración, reciprocidad y en la consecución de objetivos comunes, con el objetivo de que se produzcan los menores perjuicios en una situación que no hemos buscado. No obstante, es inevitable que se produzcan consecuencias, por ejemplo, en lo relativo al fomento de la enseñanza de lenguas extranjeras y en concreto del inglés. El *brexít* nos dificulta mantener esos objetivos con la misma intensidad, a veces por vías indirectas, como las dificultades que pueden tener para desplazarse los auxiliares de conversación que prestan servicio en España apoyando a nuestros estudiantes. Pero en ello estamos, esta es la situación actual.

Señorías, continuaré la segunda parte de mi intervención formulando una afirmación que ha motivado en parte mi presencia hoy aquí. La acción educativa en el exterior, ubicada dentro de la acción exterior de España, es una gran desconocida. Me refiero en concreto a la actividad llevada a cabo por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con el objetivo de promocionar y difundir la lengua y la cultura españolas en el mundo, así como divulgar y promover la movilidad y la dimensión internacional para la mejora de la formación y la enseñanza de todo nuestro sistema educativo. En esta diapositiva pueden ver ustedes ubicados —no es fácil de ver, pero después se las dejaré para que tengan acceso a ellas porque, además, se puede ver en cada lugar lo que hay— las oficinas, los centros educativos, las agrupaciones de lengua y cultura españolas, secciones españolas, secciones bilingües en colegios extranjeros, etcétera. Como ven, el mapa no cubre por igual todo el territorio del globo, pero cubre partes muy importantes, sobre todo en América, en Europa, en el norte de África y en algunas zonas de Asia. En otros lugares, como Oceanía y el resto de África, tenemos presencia, pero más limitada.

Para sustentar la importancia, quisiera aportar algunos datos. La acción educativa en el exterior, a través de nuestra red internacional de consejerías y agregadurías en educación, está presente en 51 países de todo el mundo. Según las estadísticas oficiales de las que disponemos, trabajan en esta red 8836 docentes y auxiliares de conversación. Los docentes españoles prestan servicio directo a 122422 estudiantes de otros países. Además, 1640000 estudiantes aproximadamente se benefician del trabajo de los auxiliares de conversación, tanto españoles como extranjeros, en más de 5000 centros educativos. En total, casi 1,8 millones de estudiantes reciben formación en el aula por la actividad de la acción educación en el exterior. Para hacerse una mejor idea de la importancia de la labor, pueden observar los datos del número de puestos destinados por la Administración General del Estado a la acción exterior, tanto funcionarios como laborales. Como pueden ver, el 17% del servicio exterior de España lo compone personal dependiente de nuestro ministerio, y si excluimos el personal dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores —que es, lógicamente, el mayor destinatario de esta acción—, verán que más de un tercio del personal sectorial destacado en el extranjero trabaja para la acción educativa en el exterior. En total, como pueden ver ahí, en la actualidad son 1279 efectivos ocupados de un total de 1415 dotaciones existentes. La financiación destinada a estas tareas en los Presupuestos Generales

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 7

del Estado de 2021 asciende a más de 109 millones de euros, cantidad similar a la de otros organismos públicos en el exterior, como la Aecid, el Instituto Cervantes, el ICEX o Turespaña, entidades que tienen autonomía de gestión y personalidad jurídica propia. El esfuerzo de gestión para mantener en las mejores condiciones nuestra red es grande y no exento de complicaciones, que se han visto acentuadas en las actuales circunstancias de pandemia.

Además de la acción cultural y la promoción de la enseñanza del español, tenemos otros objetivos, como prestar una atención adecuada para cubrir las necesidades y demandas educativas de los ciudadanos españoles en el exterior o potenciar una verdadera diplomacia educativa que capitalice la presencia de estudiantes y docentes españoles en instituciones académicas de otros países. Como les decía antes, prestamos servicios educativos del sistema educativo español en dieciocho centros en el exterior de titularidad del Estado repartidos en siete países: dos en País; uno en Roma, Lisboa, Londres, Bogotá y Andorra; diez centros en Marruecos, y uno en el Sáhara, en El Aaiún. Existen además dos centros de titularidad mixta en Sao Paulo y en Rosario, Argentina. Asimismo, a través de las secciones españolas en centros docentes de otros Estados, se completan las enseñanzas en español de lengua y literatura españolas y de geografía e historia de España, según los currículos acordados por ambas partes. Tenemos establecidas secciones españolas en centros escolares de varios países europeos, como Alemania, Francia, Italia, Países Bajos y Reino Unido, además de Estados Unidos. Adicionalmente, prestamos servicios educativos dentro del sistema de Escuelas Europeas, en Alicante, en Bruselas —donde tenemos dos escuelas—, en Frankfurt, en Luxemburgo y en Múnich. Por su parte, el programa de secciones bilingües permite la promoción de la lengua y cultura españolas en el contexto de una demanda creciente de programas bilingües y de enseñanza de idiomas, mayoritariamente en países europeos. Se inició en 1988, con la apertura del primer instituto bilingüe en Budapest, al que siguieron otros en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia. El último país en sumarse ha sido China.

Las actuaciones en sistemas educativos de otros países se completan con las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas, las conocidas como ALCE, presentes en doce países, que permiten impartir enseñanzas complementarias en horario extraescolar a alumnos españoles escolarizados en los niveles anteriores a la universidad. Además, el programa International Spanish Academies nace de la cooperación educativa con las autoridades educativas de Estados Unidos y Canadá, mediante la cual centros educativos de reconocido prestigio de enseñanza primaria y secundaria imparten programas bilingües en español e inglés.

Existen otros dos grandes programas de difusión de la lengua española, como son el de auxiliares de conversación y el de profesores visitantes. El programa de auxiliares de conversación, creado en el año 1936 como apoyo al multilingüismo, tiene como objetivo la movilidad de profesores auxiliares que actúan, además, como modelos lingüísticos y como embajadores culturales de los países implicados en el intercambio, logrando así mejorar la calidad de la enseñanza de lenguas extranjeras en el sistema educativo español. En el curso 2018-2019 el número de auxiliares de conversación españoles en el extranjero ascendió a 820 y el de auxiliares extranjeros en centros españoles fue de 5029. En la última década ha aumentado significativamente la demanda por parte de las comunidades autónomas. El programa de profesores visitantes en Estados Unidos, Canadá, China, Reino Unido y el muy recientemente añadido Irlanda tiene como finalidad dar la oportunidad a maestros y profesores españoles con conocimientos de inglés, sean o no funcionarios, de desarrollar sus capacidades profesionales a través del ejercicio docente en centros educativos de esos países.

Por último y no menos importante, la acción educativa en el exterior incide en proyectar el atractivo de España como destino educativo y fomenta la movilidad internacional de estudiantes y profesores de nuestro sistema. La dimensión internacional de la educación es una cuestión de creciente importancia. Según datos prepandemia aportados por la Unesco, más de 5 millones de estudiantes en el mundo estudian en el extranjero. Esta cifra irá creciendo en los próximos años y se espera que se duplique para el año 2025.

Señorías, paso ahora al tercer y último bloque de mi intervención, que tiene que ver con la dimensión internacional de la educación y la cultura. Comenzaré afirmando que su importancia no solo es cuantitativa, puesto que también tiene indudables aspectos cualitativos. Forma parte de lo que se ha venido en denominar diplomacia blanda o diplomacia de influencia, entendida como el conjunto de relaciones de cooperación que existen entre instituciones culturales y educativas para que dos países o un conjunto de ellos puedan interactuar intelectual, artística y socialmente. Con ello, se logra una comunicación entre personas, instituciones y Estados en la cual la educación desempeña una tarea central, mejorando nuestra imagen exterior y la interacción para la resolución de problemas comunes.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 8

Como bien saben, el Gobierno —y, en concreto, la ministra González Laya— ha manifestado reiteradamente que España, a través de la nueva Estrategia de Acción Exterior, aspira a tener un papel más relevante en el plano internacional, asumiendo mayor protagonismo y proyectando valores y principios que nos caracterizan como sociedad: libertad, paz, igualdad, solidaridad, justicia, diversidad, democracia, sostenibilidad y progreso. Todos estos son valores que representa bien nuestro sistema educativo. La acción educativa exterior está centrada en cuatro grandes principios rectores a los que me referiré a continuación: la apuesta por más Europa en la educación y más educación en Europa, la adopción de un bilateralismo estratégico que implique un trabajo más eficiente con nuestros aliados, el impulso hacia el multilateralismo en temas educativos globales y la profundización en un compromiso solidario y sostenible a través de una revisión de la cooperación internacional basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los desarrollaré brevemente.

Empiezo por el objetivo de más educación en Europa. Desde hace unos años, la educación y la formación han ido ganando espacio en la agenda política europea, dado su papel fundamental para la recuperación y para las transiciones ecológica y digital. El pasado mes de febrero aprobamos la resolución del Consejo relativa al marco estratégico que ha de regir la cooperación europea en educación y formación en el periodo 2021-2030. Este marco fija los objetivos estratégicos, las metas y los objetivos cuantitativos a alcanzar en 2030 por el conjunto de la Unión Europea en materia educativa, así como los medios e instrumentos para alcanzarlos y el marco de evaluación y seguimiento que impliquen. El objetivo político general al que tendemos consiste en la consecución del Espacio Europeo de Educación en el año 2025 y su posterior desarrollo como un espacio basado en la confianza, el reconocimiento mutuo, la cooperación y la movilidad, de manera que la educación y la formación inclusivas y de calidad no se vean obstaculizadas por las fronteras existentes. El nuevo marco estratégico se plantea en dos ciclos 2021-2025 y 2026-2030. Prevé cinco prioridades estratégicas que están en línea con las que ha establecido el Ministerio de Educación y Formación Profesional: aumentar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito educativo para todos; hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad; mejorar las competencias y la motivación en la profesión docente; reforzar la educación superior europea, y respaldar las transiciones ecológica y digital en la educación y la formación y a través de las mismas. Como instrumento para evaluar el progreso en la consecución de estas prioridades, el marco redefine los objetivos cuantitativos a alcanzar en 2030, que servirán de niveles de referencia del rendimiento medio europeo en materia de educación y formación y que serán evaluados por la Comisión y el Consejo en el contexto del Semestre Europeo.

Por otra parte, como saben, en la última década el Semestre Europeo ha ido incorporando objetivos educativos, incluyendo, en consecuencia, un mayor número de recomendaciones específicas por país referidas a la educación, acrecentadas desde 2018 con la incorporación de los objetivos del pilar europeo de derechos sociales. Esto supone el reconocimiento de la importancia de la educación para el desarrollo de economías sostenibles y competitivas que el Consejo ha denominado economías del bienestar. En este tipo de modelo económico los créditos destinados a educación no se consideran un gasto, sino una inversión bajo el paradigma del aprendizaje continuo y de la lucha contra la pobreza y la desigualdad educativa. De ahí que España tenga previsto dedicar un 10,5% de los recursos de su Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia a la educación, el conocimiento, la formación docente y la digitalización de nuestro sistema educativo.

Esta mayor visibilidad de la educación en el ámbito europeo tiene su reflejo en el programa Erasmus+, reforzado para el periodo 2021-2027, más ambicioso en recursos y objetivos, más inclusivo y accesible, con una apuesta por la internacionalización, más abierto a campos de estudios innovadores y con una mayor promoción de la identidad europea. El reglamento del programa está aún en fase de tramitación y podría aprobarse en el mes de junio. No obstante, se ha alcanzado ya un acuerdo político sobre su presupuesto, que asciende a 26200 millones de euros, lo que supone un incremento de más del 77% respecto al presupuesto del periodo 2014-2020, que era de 14700 millones. El programa incluye iniciativas nuevas e innovadoras firmemente apoyadas por España, como es el caso de las denominadas universidades europeas. Se ha incrementado de manera significativa la dotación de las acciones de movilidad escolar, de formación profesional y de educación de adultos; estas últimas por primera vez podrán ser individuales y no solo colectivas. En esta misma línea, el ambicioso Plan de acción del pilar europeo de derechos sociales, aprobado por el Colegio de Comisarios en marzo, fija tres metas principales para 2030 en las áreas de empleo, formación y protección social. Los nuevos objetivos ponen el foco en conseguir una Europa social fuerte. Además, propone un cuadro de indicadores sociales revisado con objetivos en materia de educación que permitirá a la Comisión supervisar los avances de los Estados miembros en el marco del Semestre Europeo.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 9

La formación resulta fundamental para la recuperación del empleo y para llevar a cabo las transiciones verde y digital. La meta principal para 2030 en este ámbito es que al menos el 60% de las personas adultas participen cada año en actividades formativas. Además, se pretende que el 80% de las personas de dieciséis a setenta y cuatro años cuente con formación básica digital, que se reduzca el abandono escolar y que se incremente la participación en la educación secundaria superior o postobligatoria. La Comisión invitará al Consejo a respaldar esos objetivos en la Cumbre Social de Oporto, que se celebrará en un par de semanas, a comienzos de mayo, y a los Estados miembros, en consecuencia, a redefinir sus propios objetivos nacionales.

Quisiera detenerme un momento en la interesante iniciativa a nivel europeo de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, que empezará formalmente el próximo 9 de mayo, coincidiendo con la celebración del Día de Europa. Se espera que finalice en un año, en mayo de 2022, coincidiendo con el final de la Presidencia francesa. El trabajo que se realizará en los próximos meses contará con el apoyo de plataformas ciudadanas, que fomentarán la participación en el proceso, muy especialmente de los jóvenes. La plataforma digital multilingüe que la sustenta se ha organizado en diez apartados, uno de los cuales es: Educación, Cultura, Juventud y Deporte. Es de esperar que la educación ocupe un lugar importante en los trabajos de la conferencia. También condicionará el trabajo de las instituciones ahora que se va acercando la Presidencia española en el segundo semestre de 2023, que estamos empezando a concretar.

Junto con la relevancia de la educación en Europa, no quiero olvidar nuestra intención de que haya más presencia de Europa en nuestra educación. La comunidad educativa ha de ser cada día más consciente de la importancia de la Unión Europea, así como de la importancia de participar en la vida democrática y de conocer y sentirse orgullosa de los derechos que le concede la ciudadanía europea. En este sentido, estamos trabajando ya con las instituciones europeas —con el Parlamento y con la Comisión Europea— para que, en la reforma curricular que se está llevando a cabo en desarrollo de la ley orgánica que modifica la Ley Orgánica de Educación, se introduzcan competencias cívicas y democráticas que incorporen conocimientos, habilidades y valores relevantes, provenientes del acervo común de la Unión Europea. Con el mismo objetivo, España forma parte del grupo, liderado por Francia, de países fundadores del Observatorio Europeo de Enseñanza de la Historia, que, bajo el auspicio del Consejo de Europa, tiene el mandato de potenciar la lucha contra el racismo y la intolerancia, mediante un modo de enseñanza de la historia de Europa basado en la creación de un sentido positivo de pertenencia que parta de los valores comunes, el respeto a la diversidad y un sentimiento abierto de ciudadanía europea y global.

De manera más rápida me referiré al segundo principio al que anteriormente hacía mención, que es la adopción de un bilateralismo estratégico. España tiene una posición geoestratégica privilegiada, con una vocación global y una identidad multidimensional que a su esencia europea y a sus raíces mediterráneas suman un profundo vínculo con Iberoamérica, una vocación trasatlántica y unas intensas relaciones con África. La posición estratégica entre Europa y África y la conexión entre el Mediterráneo y el Atlántico son únicas. Desde el ministerio vamos a continuar fomentando la relación con los países clave para la intensificación de estas relaciones bilaterales.

Para finalizar, me permitirán comentar brevemente la actividad del ministerio en el ámbito multilateral y su compromiso solidario con la educación para el desarrollo. España quiere ser un actor relevante y un firme promotor de la agenda global impulsada por las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático. Además, nuestro país es un socio activo en instituciones relevantes para la educación —como la OCDE, el Consejo de Europa y la Unesco, y un muy relevante impulsor del sistema iberoamericano, con su trabajo con la Segib o con la OEI—. La resolución de los retos globales comunes que España comparte con otros países no puede pasar por otro cauce que no sea la cooperación multilateral, que en ocasiones adquiere un carácter particular o una intensidad especial, como ha ocurrido durante la pandemia. Las decisiones que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha tomado durante estos meses han estado contrastadas y coordinadas con los departamentos de educación de los países de nuestro entorno y también con países más lejanos. Se ha producido un aprendizaje mutuo y colaborativo acerca de las medidas a adoptar basadas en la evidencia y en la coordinación. Nos enfrentamos a retos globales a los que no se puede responder sin una política educativa, eficiente y adecuada. Para el trabajo en las distintas organizaciones educativas internacionales, el ministerio cuenta con dos consejerías ante órganos multilaterales, una ante la Unión Europea, en Bruselas, y otra ante la OCDE, el Consejo de Europa y la Unesco, en París.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 10

Consideramos cada vez más pertinente que la comunidad educativa conozca la intensa actividad que el Ministerio de Educación y Formación Profesional desarrolla ante dichos organismos. Por ese motivo y tras nueve años de inactividad el ministerio ha reactivado la Comisión de programas internacionales de la Conferencia Sectorial de Educación, para encontrar cauces de colaboración para las relaciones internacionales en materia educativa entre el Estado y las comunidades autónomas. La cultura del trabajo en común y el establecimiento de propósitos compartidos debe ser el método para lograr los objetivos que nos hemos fijado.

Señorías —concluyo ya—, la dimensión internacional de la educación no es una opción, debe ser un elemento transversal de todas nuestras políticas educativas y en todos los niveles. No es una política exterior, sino que se trata de una política nacional que debe ayudarnos a tomar decisiones, a encontrar aliados y a mejorar nuestros modos de hacer, aprendiendo de los mejores. Ese es el servicio que debe prestar la acción educativa en el exterior. Espero que esta comparecencia haya servido para que sus señorías hayan podido conocerla algo mejor y nos ayuden a cumplir los ambiciosos objetivos que nos hemos planteado.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Tiana Ferrer.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, en un turno de siete minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Bai. Eskerrik asko, presidente andrea. Eskerrik asko, estatu idazkari jauna.*

Intervendré muy brevemente para agradecerle todas las explicaciones que nos ha dado y la exposición que ha hecho. La leeremos atentamente, por lo que le pediría que nos dejara lo que se ha proyectado en pantalla.

Evidentemente, la educación para nosotros —y creo que para todos— es un ámbito de especial importancia. Simplemente deseo que todo lo que ustedes lleven a cabo —y en eso nosotros estaremos especialmente atentos, como comprenderá— respeten el marco competencial interno en el Estado español.

Muchas gracias de nuevo, secretario de Estado. Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Bon dia.*

Muchas gracias por su exposición.

Me sumo a lo que ha dicho el portavoz del Partido Nacionalista Vasco acerca del respeto de las competencias de las comunidades autónomas, evidentemente. Desde Junts per Catalunya le queremos plantear algunas cuestiones concretas. Algún aspecto ha salido en su exposición y otros, no, por lo que si las pudiese contestar, se lo agradecería.

Primero, en relación con los efectos del *brexít*. En relación con el Real Decreto-ley 38/2020, que ahora está siendo objeto de tramitación como proyecto de ley —a ver cómo se aprueba con las enmiendas que se van a presentar—, yo tenía algunas cuestiones concretas. Usted en un momento determinado hacía referencia, en el artículo 12, a los precedentes del sistema educativo del Reino Unido, al que podrán acogerse los alumnos en el acceso a la universidad en el curso 2021/2022. Es verdad que en el real decreto se habla del principio de reciprocidad de una forma amplia, pero en cada uno de los artículos se va repitiendo este principio y no aparece en este artículo. Me gustaría que nos aclarase por qué no aparece en este artículo la reciprocidad o si, aunque no aparezca, se va aplicar, porque, si no, no lo entendería muy bien. Quisiera también que nos explicara por qué se acaba en el curso 2021/2022 y no se deja otro año, teniendo en cuenta cómo está la situación.

También en relación con los efectos del *brexít*, ¿cuál va ser la decisión final en relación con el reconocimiento de los grados, de los títulos de doctor por ejemplo, de las personas que ya han iniciado sus estudios en el Reino Unido? ¿Se les va a aplicar directamente el sistema que se aplica en relación a títulos obtenidos en terceros países o habrá algún régimen especial, tanto para los que lo están ya cursando ahora como para alumnos que puedan cursarlo en el futuro?

También hablaba usted del programa Erasmus, del que el Reino Unido ha decidido no formar parte, y quisiera saber si se prevé algún sistema, aparte de este programa que mencionaba usted, en relación con

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 11

la movilidad de los alumnos pero, sobre todo, me interesaría respecto de la movilidad del PDI y del personal de administración y servicios que formen parte, por ejemplo, de proyectos de investigación y que quieran tener una breve estancia en el Reino Unido o que en ocasiones quieran asistir a algún congreso, con los problemas de la movilidad que supone en este sentido la salida del Reino Unido.

Asimismo, y más o menos relacionado con el *brexit*, pero no únicamente, no sé si desde el ministerio tienen previstas algunas actuaciones distintas respecto del exterior en función de si se trata de Estados miembros de la Unión Europea, Estados terceros o el Reino Unido, que es un Estado tercero, pero que ha sido Estado miembro, al igual que me gustaría saber si hay alguna diferencia de trato en relación con si son terceros Estados de habla hispana o no. Sé que son muchas cuestiones y entiendo que no pueda contestarlas a todas, pero yo se las planteo y si no diera tiempo, ya veremos cómo lo aclaramos.

Para terminar, en la Estrategia de Acción Exterior de España, que usted también ha mencionado aquí, se habla de la tarea de las consejerías y de las agregadurías de Educación, de acercar la lengua y la cultura española, y también tienen el programa España diversa, pero en su intervención ha hablado de programas educativos del español. ¿Qué pasa con las demás lenguas oficiales? ¿Se contemplan? ¿Contemplan también alguna cooperación con el Institut Ramon Llull, por ejemplo? Porque, claro, la realidad es que la cultura y la lengua españolas no son una y no sé cómo lo tienen en cuenta en el programa de educación. Asimismo, en esta Estrategia de Acción Exterior se habla de la internacionalización de los universidades españolas y de la internacionalización de los centros educativos, y quisiera que lo desarrollara un poco más. Respecto del sistema de becas, quisiera que nos dijera si estas van a ser bidireccionales o no lo van a ser.

Como le digo, son distintas las cuestiones que nos ha sugerido la lectura de los diversos documentos y su exposición de hoy. Espero que me conteste lo que pueda con el tiempo del que dispone.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal, y aprovechamos para darle la bienvenida a esta Comisión como portavoz de su grupo parlamentario.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta. Gracias, señorías. Es un placer compartir también esta Comisión con muchos de ustedes.

Gracias, señor secretario, señor Tiana. Bienvenido a esta, que también es su casa. Aprovechando esta comparecencia, quería tratar con usted dos temas en mi intervención. Por un lado, los asuntos que quedan todavía pendientes del Acuerdo de Comercio y Cooperación y, por otro lado, ya que estamos también en el seno de la Comisión de la Unión Europea hablando de educación, quería aprovechar para hablar del futuro de nuestro sistema educativo, del sistema educativo español, con el uso que se vaya a dar a los fondos del paquete del Next Generation UE.

En cuanto al primer tema, es claro que la salida del Reino Unido de la Unión Europea es una mala noticia para todos los que somos europeístas, y también lo es particularmente para España como Estado, porque el *brexit* tiene un impacto muy importante y claro sobre nuestro país. Por eso era tan importante el acuerdo de salida que guiaba la situación en la que se produciría ese divorcio, esa ruptura, pero también es de gran importancia el Acuerdo de Comercio y Cooperación que regirá las futuras relaciones entre ambos países y que se ratifica esta semana en el Parlamento Europeo. En lo que respecta a este tema, en lo relativo a la educación, a nuestro juicio hay todavía algunos asuntos pendientes y, en concreto, destacaría tres. En primer lugar, la homologación de títulos y cualificaciones, ya que con el nuevo acuerdo las titulaciones no se reconocerán de forma automática, y es una situación que puede dejar en el limbo a muchos profesionales españoles en el Reino Unido y a muchos ciudadanos británicos en España. A este respecto, me gustaría preguntarle qué mecanismos tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para acelerar esos procesos de homologación de títulos y cualificaciones.

Otro de los temas que consideramos pendientes es el del Erasmus. Ha dicho usted en la parte final de su intervención que Reino Unido no va a participar en el Programa de movilidad educativa, formativa y profesional Erasmus Plus, y querría saber qué tiene previsto hacer el Gobierno para mejorar la cooperación entre el sistema Alan Turing, que tiene previsto poner en marcha Reino Unido para intercambios educativos, y el Erasmus, especialmente en lo referente a estudiantes y docentes españoles.

Y por último, en este primer bloque, quiero preguntarle sobre el acceso a la universidad. La Ley Celaá impone una barrera de acceso a las universidades españolas para estudiantes de sistemas educativos de fuera de la Unión Europea. Esto supone no solo un golpe a la internacionalización de nuestro sistema universitario, el español, sino que puede suponer también una barrera para el acceso a la universidad de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 12

los estudiantes españoles en colegios adscritos a sistemas educativos extranjeros, como los colegios británicos, o el caso de los hijos de diplomáticos españoles que reciban su formación en el sistema educativo del país de acogida. La única manera de superar esta barrera que impone la Ley Celaá sería un acuerdo bilateral entre España y Reino Unido, por lo que me gustaría saber si tiene previsto el Gobierno firmar este acuerdo y, en caso afirmativo, qué elementos se incluirán para asegurar el acceso a las universidades españolas por parte de estudiantes del sistema británico de forma lo más similar posible a la situación previa al *brexit*. Estos son los tres ámbitos que hemos destacado y que consideramos que son de gran relevancia en la nueva relación que hay establecida o que se establezca entre España y Reino Unido, y que han quedado sin resolver.

Finalmente, y aprovechando esta comparecencia, querría preguntarle por un asunto de gran relevancia para el sistema educativo español, como le decía al principio, y es qué uso se va a dar a los fondos europeos del Next Generation en materia de formación en competencias y en habilidades, porque uno ve los datos y lee que el 72% de las grandes empresas españolas en 2019 afirmaba tener problemas para encontrar perfiles adecuados para los puestos vacantes que tiene que cubrir, según un informe de la escuela de negocios IESE. Pero es que, además, también lee que la consultora de recursos Hays puntúa a España con un 10 sobre 10 en desaliento del talento, es decir, tenemos un sobresaliente en lo que respecta a un sistema educativo que no da a nuestros jóvenes las herramientas necesarias para encontrar un empleo estable. Todo ello mientras tenemos una tasa de abandono escolar cercana o en torno al 18%, y con una sobrecapacitación de trabajadores que afecta al 27% de los empleados en España. Todo esto sucede mientras nos encontramos —y lo estamos viendo, desgraciadamente, también en la campaña a las autonómicas madrileñas— a sus señorías del bloque de la izquierda y a sus señorías del bloque de la derecha que se enzarzan en debates, muchas veces estériles, de adoctrinamiento en aulas o de vetos curriculares, cuando lo que necesitan nuestros estudiantes y jóvenes profesionales es un sistema educativo basado en competencias y habilidades que les prepare para el mercado laboral. Sobre esto es sobre lo que tendríamos que estar discutiendo y debatiendo a todas horas de aquí al 4 de mayo, y después también. Ayer tuvimos el informe del Banco de España sobre el futuro de las generaciones, sobre el futuro de nuestros jóvenes, que ponía negro sobre blanco ese negro futuro que tienen nuestros jóvenes. A nosotros, a mi grupo parlamentario, y a mí personalmente, nos preocupa de verdad este problema y el problema de que tantos jóvenes no encuentren trabajo ni tampoco una formación adecuada que les permita esa incorporación al mercado laboral.

La Unión Europea es clara en esto, y es una de las reformas que nos pide para tener el acceso a los fondos Next Generation UE, que es reducir el abandono escolar prematuro y mejorar los resultados educativos, e incrementar la cooperación entre los sectores educativo y empresarial con vistas a mejorar las capacidades y cualificaciones demandadas. En definitiva, lo que nosotros defendemos —y coincide con lo que pide la Unión Europea— es atajar el abandono escolar prematuro, acabar con las desigualdades educativas entre las comunidades autónomas y reforzar la cooperación entre el mundo educativo y el mundo empresarial.

Me gustaría, por último —y ya acabo, presidenta—, preguntarle a este respecto cómo va a asegurar el Gobierno que el destino de los fondos europeos en materia educativa y de formación se vaya a emplear en estas reformas tan necesarias, especialmente cuando la Ley Celaá no mejora en ninguno de los aspectos clave para cambiar esto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidenta.

Intervengo brevísimamente. Quiero agradecer al secretario de Estado su comparecencia en esta Comisión y lo detallados que han sido sus explicaciones y documentos. Es evidente que tenemos un montón de retos en lo que tiene que ver con el *brexit*, con los fondos europeos y con la política exterior educativa que se van a abordar y se están abordando desde el Gobierno con toda la firmeza, intensidad y decisión que necesita este momento. Por lo demás, solo agradecerle su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 13

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, en primer lugar, sobre el *brexit*, tiene razón la señora Illamola. El texto del Real Decreto-ley 38/2020, que ha derogado el anterior, que tenía una vocación de provisionalidad, contiene un precepto, como es el artículo 12, contraído materialmente para el curso 2021-2022, que es uno de los preceptos que no se incluye en aquellas normas de este real decreto, que tiene una vocación de provisionalidad para la hipótesis de que no hubiera habido acuerdo entre la Unión Europea y Reino Unido después de la retirada del *brexit*, hipótesis que no se ha verificado, porque sí lo ha habido, pero este texto no forma parte de esos preceptos y tampoco forma parte de los preceptos que están sujetos a la reciprocidad. Luego tiene razón la señora Illamola porque, aunque lo ha formulado en término de pregunta, creo que la respuesta estaba implícita en su pregunta. En definitiva, para el curso 2021-2022, en cuanto acceso a la universidad, los naturales de Reino Unido tendrán acceso al sistema educativo universitario español sin exigencia de reciprocidad para que se cumpla este mandato. Ha dicho la señora Illamola que no entiende que sea así y yo tampoco lo acabo de entender. No sé si usted tiene alguna explicación o hay alguna adición normativa que ignoramos en este momento. Tampoco hay ninguna previsión sobre este particular en el principio de acuerdo España-Reino Unido; podía haberlo habido, pero no lo hay, de modo que no hay nada relativo ni a Gibraltar ni hay ningún otro principio de acuerdo general. Me parece que en esta situación de vacío se justifica aún menos esta disposición unilateral cuyo único beneficiario es Reino Unido, es decir, una de las partes interesadas.

En segundo lugar, usted ha hecho una exposición general de lo que ha llamado la diplomacia blanda en materia de educación. Sin ánimo de ser polemista, a mí esto me recuerda un poco la tesis doctoral del presidente del Gobierno sobre la diplomacia comercial. Usted aquí nos hace una exposición de la realidad presente de la acción educativa en el servicio exterior español, una exposición que pretende dar cuenta de una brillantez de esa acción. En esa tesis el presidente del Gobierno venía a decir que, si hay cuarenta oficinas comerciales de España en el exterior, es mejor que haya cincuenta porque así España realiza una promoción superior de su comercio. Esto no deja de ser meramente descriptivo y escasamente informativo, y me refiero ahora a su intervención. Todo lo que usted ha dicho, absolutamente todo, cualquier internauta mínimamente diestro —me atrevería a decir que hasta los menores de edad— lo puede obtener en la red.

Por lo demás, en esta situación que ha expuesto usted tampoco nos ha dicho cuál es la contribución del Gobierno, porque todo esto es una realidad ya conocida que trae causa de administraciones anteriores y su comparecencia se justifica al efecto de explicar cuál es la aportación de este Gobierno y no ha dicho una palabra de esto. Sí ha dado algún dato interesante, que también ha suscitado alguna pregunta de la señora Illamola, con la que yo coincido, porque le agradezco a la señora Illamola que haya dicho que las lenguas que se hablan en la Península que no son el castellano o español son también españolas. Yo coincido al cien por cien con usted, lo que no sé es si esto acaba de ser contradictorio con lo que ustedes postulan sobre la independencia de España, porque si hablan una lengua española, pero, por otra parte, no quieren ser políticamente españoles, ustedes sabrán cómo superan esa dificultad que me parece prácticamente invencible. En fin, yo soy de su doctrina, señora Illamola, que es la doctrina de Juan Valera, que, por cierto, fue diputado en este Congreso, y que siempre decía que todo español culto tiene que saber, además del español, el resto de las lenguas españolas, entre las que se incluye, desde luego, el catalán. Usted ha dado un dato sobre esto, pero ha sido un poco ambiguo. Se ha referido al apoyo al multilingüismo, y ha dicho —esto sí debe ser una aportación de este Gobierno— que ha habido un aumento de la demanda de las comunidades autónomas. ¿Esto qué significa? ¿Que el apoyo al multilingüismo resulta de esa petición y que de lo que se trata es que en la acción exterior de España se haga una promoción de catalán, vascuence y gallego? ¿Podría usted precisar esto? Me parece que ha habido ahí una cierta indeterminación.

En cuanto a los datos de magnitudes económicas, en una diapositiva usted nos ofrecía el dato siguiente: 97 millones de euros para educación en el exterior más 11 400 000 euros en materia de cooperación, difusión y promoción de la acción educativa en el exterior. ¿Usted nos puede explicar en qué consiste esto? Porque 11 400 000 euros para cooperación, difusión y promoción de la acción educativa en el exterior no sé si son muy útiles y están muy justificados. Me parece que la mejor promoción es que haya una acción educativa, y eso me parece que se integra en ese capítulo cuyo importe es de 97 millones de euros.

Nada más, salvo que no me ha satisfecho su intervención por las razones expuestas. Sí quisiera añadir algo relativo al Instituto Cervantes. En la promoción del español y de las lenguas españolas, en general, —ya nos dará algún dato sobre esto, como le he pedido, si es posible—, ¿hay solapamiento o no con el Instituto Cervantes? Y si no lo hay, ¿podría usted explicar en qué se distinguen?

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo, señor Sánchez. Ha agotado el tiempo establecido.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Concluyo entonces.  
Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Vázquez Rojas.

El señor **VÁZQUEZ ROJAS**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado de Educación, señor Tiana, bienvenido, en nombre del Grupo Popular. En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia para hablar de estos temas. Conoce bien el desencuentro en materia educativa de nuestro grupo con el Gobierno, pero, en cualquier caso, le agradecemos que comparezca por algo tan importante como ha sido el *brexit* y su impacto sobre la educación. Es cierto que la pandemia nos oculta lo que podrían ser en estos días cabeceras de los telediarios, como ha sido el efecto del *brexit* sobre ámbitos tan importantes en nuestra relación con Reino Unido como es la investigación, la innovación y la educación, sea educación superior o no. Por cierto, me referiré a algunos aspectos de la educación superior que, aunque no son de su competencia, usted también se ha referido a ellos y los conoce bien. En cualquier caso, la formación profesional de grado superior lo es en tanto en cuanto así se considera en Europa. Si me quedan unos minutos al final, le plantearé algunas cuestiones relacionadas con la diplomacia científica y académica, en determinadas áreas.

No voy a reiterar algunas cuestiones que ya se han planteado en aras de la brevedad. En todo caso, en el segundo turno volveré a incidir sobre ello. Lo que sí es cierto es que existe una preocupación en estos momentos en el país —así nos lo hacía saber la red de estudiantes Erasmus hace unas semanas en una reunión que mantuvimos con ellos— en cuanto a la necesidad de reforzar la movilidad inclusiva, la denominada internacionalización en casa, o el espíritu europeísta —y usted lo ha mencionado— y a que era urgente reconstruir la relación bilateral con Reino Unido por lo que significaba no solo en cuanto a los estudiantes en diversos ámbitos de la educación que hay allí, sino también en relación con los profesores y —también lo ha mencionado— con los que se encuentran en centros británicos en España, que son aproximadamente cincuenta mil, cuyas familias, junto con las familias de quienes están cursando sus estudios en Reino Unido, están realmente preocupadas. Al final, tenemos un cúmulo de incertidumbres —en algunos casos ya de certidumbres— relacionadas con la obtención del permiso de residencia, con el visado por puntos, con las tasas de las matrículas, que se disparan hasta unos precios que realmente generarán una brecha entre los jóvenes españoles, y, por supuesto, con la desaparición del programa Erasmus.

El primer ministro británico nos trasladó a los europeos su desinterés desde el primer momento por este programa, a pesar de las promesas que había de mantenerlo. Son más de ocho mil movilidades anuales las que se producen en treinta y tres años de historia, en todos los ámbitos: universidad, formación profesional, primaria y educación de adultos. Solo quedan algunos programas residuales en los que, como país no asociado, va a poder participar, como en las acciones Jean Monnet, y no sé si desde su secretaria de Estado están preparando ya alguna estrategia para aprovechar estas oportunidades. Es una pena la situación a la que hemos llegado, porque es cierto que, a pesar del *brexit*, la presencia del Reino Unido en programas como Horizonte Europa, ITER o Copernicus se mantiene prácticamente intacta como país asociado. Siempre nos queda la duda de si la negociación se tenía que haber hecho como un paquete. En cualquier caso, es su decisión.

Esto nos lleva a una nueva posición, en la que hay que retomar una relación bilateral, como ya están haciendo algunos países europeos, más allá de las acciones que se puedan llevar a cabo. De momento —ya se ha comentado— tenemos ese memorándum, pero tiene que pasar de forma urgente a un acuerdo bilateral entre los dos países y nos gustaría saber si se ha avanzado en alguno de los contenidos. Sobre todo tiene que dar respuesta a la reciprocidad y luego, si me queda tiempo, también comentaré alguna cosa al respecto. De momento, lo único que sabemos es que el impacto está siendo muy negativo. Cerrado el plazo de admisión a las universidades británicas, o a las pruebas de acceso al grado, el descenso de estudiantes europeos es altísimo y no es por el COVID. Mientras que en los estudiantes chinos apenas ha significado un 5%, en Europa la disminución ha sido de 43 000 a 26 000 estudiantes. Por tanto, nos gustaría conocer en el avance de ese programa bilateral necesario cuáles son las acciones que se están teniendo en cuenta.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 15

Otro aspecto que nos gustaría conocer, derivado no tanto de la movilidad, sino de lo que conlleva el *brexit*, es la pérdida de todos aquellos programas transnacionales. En ese sentido, hay un elemento importantísimo, que es avanzar en el Marco Europeo de Cualificaciones, el EQF. No sabemos si se ha avanzado. En estos momentos ya hay treinta y cinco países que han adaptado sus niveles educativos al EQF, al Marco de Cualificaciones Europeas, algo trascendental, fundamental e imprescindible en esta nueva relación bilateral, como también lo va a ser la homologación de títulos, que no sabemos cómo ha avanzado. Sobre todo preocupa que la lentitud con la que en estos momentos se está realizando la homologación de títulos en España sea una barrera adicional a todo lo que significa el *brexit* en educación. Al final, ¿cuál va a ser la posición de España en estos programas de educación transnacional? Algunos países europeos, como bien sabe, han hecho reservas totales o parciales y otros, como Grecia, han llegado a acuerdos para que se permitan estos programas en reciprocidad, que esos programas del Reino Unido a partir de ahora se permitan en países europeos como país que ya no forma parte de la Unión Europea.

Voy a terminar con el programa Turing y si existe alguna acción por parte del Gobierno español

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ ROJAS**: Sí, sí, ya termino. Son dos palabras.

Es un programa unilateral y, por tanto, necesita reciprocidad. Luego comentaré alguna cosa en mi segundo turno, pero ahora me gustaría saber si ya se ha llevado a cabo alguna acción o si hay algún diseño respecto a la reciprocidad, en este caso por nuestra parte o por la parte europea con respecto al programa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bueno Alonso.

La señora **BUENO ALONSO**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Tiana, por acudir, a petición propia, a esta Comisión Mixta para la Unión Europea para informar sobre la importante labor que el ministerio realiza en el exterior y que tal vez resulta poco conocida, pero que es muy necesaria. Son muchas, como usted ha detallado, las tareas que se desarrollan y que son la cara de la educación española en el resto del mundo y por eso consideramos esta misión de vital importancia, porque contribuye a la presencia internacional de nuestro país, de nuestras lenguas y de nuestras culturas. No le quepa duda de que desde esta Comisión mixta le agradecemos su exposición y puede contar con nosotros para llevar a cabo los objetivos expuestos.

Como ha señalado, la acción educativa exterior tiene como objetivo principal difundir la educación no universitaria de las enseñanzas regladas, así como las lenguas y las culturas más allá de nuestras fronteras. Actúa en más de cincuenta países de todo el mundo y se apoya en la red de consejerías y agregadurías de Educación. De sus acciones se benefician cada año alrededor de 1 800 000 estudiantes, 5000 centros educativos y 8836 docentes y auxiliares de conversación. Ellos y ellas son también la imagen de nuestro país. Por tanto, estas cifras nos indican la relevancia y la trascendencia de esta acción, que se traduce en diversos programas sobre los que usted ya se ha extendido, pero de los que cabe resaltar los dieciocho centros educativos de titularidad estatal y los dos de titularidad mixta, que imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español para alumnado de nacionalidad tanto española como extranjera.

La acción educativa exterior atiende, por ejemplo, las necesidades de la población española residente en el extranjero y la promoción y difusión de las lenguas y culturas españolas. Yo misma, nacida y educada en Francia, estudié en el Colegio Federico García Lorca, de París, y en el Liceo Español Luis Buñuel, de Neuilly. La red de colegios españoles y liceos ha permitido, entre otras cosas, formar a muchos hijos e hijas de emigrantes españoles en diferentes países europeos. La emigración que la extrema derecha, con aquiescencia de la derecha, criminaliza y estigmatiza es a la que sirven también estos programas educativos cuando quienes emigran son españoles y españolas. No se me ocurre mejor forma de ejercer el patriotismo con nuestros conciudadanos repartidos por el mundo, por Europa, por diferentes razones, entre otras, la económica.

La acción educativa exterior también consolida y refuerza la dimensión internacional de las lenguas y culturas y contribuye a su crecimiento como lengua extranjera implantada en los sistemas educativos de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 16

muchos países. A pesar de que algunos sectores de la oposición se empeñan en transmitir una mala imagen de España, el español está en auge fuera de España y es una de las lenguas más demandadas y apreciadas como idioma extranjero. Para ello es esencial la labor que realiza en el exterior el Ministerio de Educación y Formación Profesional. En nombre de mi grupo parlamentario, le felicito por ello. Es evidente que este Gobierno no descuida el español, sino que lo promociona. La acción exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional es, por tanto, un eje fundamental para dar a conocer las lenguas y las culturas y para contribuir a conformar una Europa diversa, plurilingüe, pero unida en torno a un proyecto común. Estamos, pues, ante una labor formativa, educativa, cultural y política en tanto en cuanto que posee un gran valor en términos de diplomacia blanda, como usted ha mencionado.

Quisiera resaltar que este esfuerzo por llevar la enseñanza de la lengua y la cultura más allá de nuestras fronteras es necesario para contribuir al proyecto europeo y para dar a conocer nuestra marca. En ese sentido, nos gustaría destacar la labor de coordinación con otros agentes de la acción exterior, como el Instituto Cervantes o la Aecid, en la formación continua del español, lengua extranjera, que se hace además en cooperación con las instituciones educativas y académicas del país en el que se celebra. Señor Tiana, son muy interesantes las secciones bilingües en Europa central y oriental, así como en China, un país con el que nos une una fuerte relación comercial y empresarial. No sé si nos puede hacer una valoración sobre las perspectivas de futuro que tiene.

Para terminar, voy a referirme al programa Erasmus Plus, sin duda el programa que tanto provecho ha supuesto para la ciudadanía europea. No solo es un programa de movilidad para la educación superior, sino que ha tenido un notable éxito en la etapa secundaria y de formación profesional. Entre sus objetivos está la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, a la par que la riqueza de conocer otros países europeos. Le han formulado algunas preguntas en lo que afecta a educación superior, pero me gustaría que nos comentara cómo puede afectar la salida de Reino Unido de la Unión Europea, especialmente en la etapa de secundaria y de formación profesional, y cuáles podrían ser las perspectivas que tenemos ante esta nueva realidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bueno.

A continuación, el señor secretario de Estado de Educación, el señor Tiana Ferrer, responderá a todos los portavoces las cuestiones que le han planteado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señorías. Les agradezco su interés, las preguntas que han planteado y las cuestiones que han suscitado, porque realmente creo que afectan a temas muy importantes para el sistema educativo español y su relación internacional. Procuraré hablar sobre los tres bloques, voy a agrupar sus preguntas, y me permitirán que no les conteste secuencialmente, puesto que algunas van sobre los mismos asuntos.

En primer lugar, me referiré al *brexít*, y no hace falta que insista en una Comisión como esta, porque además ustedes lo tienen claro, en es algo que no deseábamos y que nos genera más dificultades de las que nos hubiera gustado tener que afrontar. La relación con el Reino Unido ha sido siempre una buena relación, y en el ámbito educativo, sin duda, ha sido y es intensa, como he dicho, porque nos afecta mucho. Tenemos muchos auxiliares de conversación de allí que vienen aquí y de aquí que van allí, así como muchos estudiantes suyos aquí, y los españoles, es decir, es una interrelación muy grande e, indudablemente, el *brexít* genera dificultades y, como ha dicho el senador Vázquez, un cúmulo de incertidumbres, puesto que es una situación nueva, que no conocíamos y que se ha ido construyendo a lo largo de mucho tiempo, con muchas vueltas. Esto hace que en el momento en que aquello se rompe aparezcan cuestiones que seguramente incluso nos han sorprendido, y en algunos extremos puede ser que nos hayan llevado —no digo que sea el caso— a normas y decisiones con las que hayamos reaccionado, no obstante sin contar con todos los años que veníamos trabajando, lo que seguramente que nos va a obligar a ir perfilando y definiendo mejor algunas cuestiones para ajustar una relación que hay que reconstruir, porque queda claro que la relación con el Reino Unido es una relación con un país tercero. Otra cosa es que países terceros hay muchos, con estatutos muy diferentes y relaciones muy distintas. Pero será un país tercero en el sentido de que con los no terceros nosotros o los que son como nosotros, que son los de la Unión Europea, ya tenemos un modo de relación muy establecido y sabemos cómo debe hacerse. Entonces, esto afecta a distintos aspectos que ustedes han ido poniendo de relieve, como no podría ser de otra manera.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 17

Me han planteado la cuestión de la reciprocidad, concretamente en el acceso a la universidad, porque es donde se plantea mayor problema. En otros ámbitos se producen estos traslados y hay viajes educativos con mayor naturalidad, es decir, se han venido desarrollando, seguirán desarrollándose y no generan tantos problemas, pero en momentos como el de acceso a la universidad sí se generan. Algunos preguntan por qué el último real decreto ha planteado la extensión en un año más pero sin exigir reciprocidad. Lo que nosotros hemos intentado, dejando al margen toda la gestación normativa de un texto al que nosotros hemos aportado lo que nos compete, obviamente, pero en el que hay aspectos, en su conjunto, que no conozco bien, ha sido dar respuesta a una situación que afecta, y debo decirlo, a muchos ciudadanos españoles, aunque sean estudiantes del sistema educativo británico. La mayor parte de los afectados por el acceso a la universidad son ciudadanos españoles que han estudiado en el sistema educativo británico y que de repente se han encontrado con una situación que ha cambiado y no se sabía muy bien cómo podía evolucionar. La primera decisión que nosotros tomamos, como han hecho otros países —esta no es una situación excepcional— fue mantener la situación en que estábamos durante dos cursos, para que los estudiantes que ya habían empezado a estudiar, que ya estaban haciendo su bachillerato, que estaban llevando a cabo la preparación para ir a la universidad, tuvieran un mínimo de certidumbre. Nos parecía una cosa normal en un entorno como el que se estaba dando con el *brexít*. Una vez que se vio que se firmaba un acuerdo en las condiciones en que se firmó y supimos que esa situación se iba a prolongar un poco más, propusimos extenderlo un año para que aquellos alumnos que ya habían empezado su bachillerato pudieran transitar y terminar en las mismas condiciones, y no se encontrasen con un cambio a mitad de camino. Nos podíamos haber puesto de otra manera, muy estricta, estableciendo una reciprocidad absoluta en esto y lo otro, pero entendíamos que también era un gesto de buena voluntad en el sentido de querer encontrar acuerdos y maneras que nos permitan funcionar, porque además, como decía, la mayor parte de los afectados son ciudadanos españoles.

Ahora bien, es evidente que esa es una situación transitoria, que no puede ser permanente y que en algún momento se tiene que terminar. Por tanto, nosotros pensamos que el 2021-2022 era un plazo suficiente que nos permitiese entrar en otra situación posterior, y ello por distintas cuestiones: una, por el propio ritmo de la negociación, y otra, porque en el 2022-2023 entrará en vigor una nueva ordenación académica en el sistema educativo español, que llevará consigo una revisión del sistema de acceso a la universidad, y, por tanto, todo eso tendría que replantearse de otra manera. La situación actual en la que se encuentra el Reino Unido es que ellos han estado acogidos a la misma situación que cualquiera de nosotros respecto al acceso a la universidad y de repente se queda sin esa cobertura. Por tanto, salvado este periodo transitorio, que entendimos que era bueno prorrogarlo simplemente un año más, lo que tenemos por delante es cómo hacer eso en el futuro. El principio de reciprocidad para nosotros es un principio clave, pero debo decir que los sistemas universitarios y de acceso a la universidad de los distintos países son muy diferentes —el senador y profesor Vázquez lo sabe muy bien—. Entonces, las universidades británicas seleccionan a su alumnado por sus propios criterios, pero el sistema español tiene unas pruebas generales que sirven para adjudicar plazas o para adjudicarlas parcialmente; por tanto, no son perfectamente comparables. Alguien que quiera venir a España a estudiar Medicina tiene que acreditar que tiene una calificación que le permita hacerlo, pero un estudiante que quiera ir a una universidad británica a estudiar Medicina lo único que necesita es que la universidad le diga que sí, independientemente de su cualificación anterior. Por tanto, es muy difícil establecer una reciprocidad en eso. Y es también muy difícil establecer una reciprocidad, por ejemplo, en materia de tasas, de precios académicos, porque España tiene una universidad subvencionada en buena medida por el Estado y, por tanto, tiene unas tasas más baratas, y el Reino Unido tiene unas tasas altísimas. Claro, ellos aceptan a cualquier español que quiera ir, pero pagando lo que tenga que pagar. Y aquí nos encontramos con esa misma situación, nosotros también establecemos unos precios para los terceros países. Por tanto, esa es una de las condiciones que ahora mismo tendremos que establecer. Nosotros actuamos preparando un memorándum de entendimiento que enviamos al Reino Unido a través de la embajada española, y ahora es cuando ellos nos han dado una primera respuesta, pero cuando ya han cambiado algunas condiciones y tenemos que seguir negociando.

Otra de las cuestiones que ustedes han planteado es la referida a la homologación de títulos, y, evidentemente, en el caso del Reino Unido van ser títulos de tercer país. Tenemos un sistema de homologación de títulos que es bastante claro. Es verdad que los títulos universitarios van más lentos en su proceso de homologación que los no universitarios. En el ámbito no universitario, tanto los de bachillerato como los de FP prácticamente están al día, pero en el ámbito universitario, en el que también han crecido muchísimo, se ha vuelto más lento el proceso. Me preguntaban qué estamos haciendo al respecto.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 18

Nosotros, en el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional, hemos dotado de más personal a las secciones de homologaciones para poder hacer ese avance. Es verdad que este año, con la pandemia, la petición de homologaciones ha disminuido. No sé muy bien qué efecto que ha jugado la pandemia en ello, pero no se ha notado tanto; bueno, mejor, porque nos ha permitido preparar mejor la situación, para que, cuando pueda aumentar, podamos dar una respuesta más ágil. Evidentemente, nos preocupa la agilidad, porque el procedimiento va a quedar fuera de nuestra mano, ya que vamos a tener que pedir a los ciudadanos británicos lo mismo que pedimos a cualquier otro ciudadano de cualquier otro país.

La señora Muñoz también me preguntaba sobre las homologaciones. Nosotros aquí los tenemos que tratar como tercer país, tenemos que homologarlos del mismo modo que hacemos con cualquier otro. Por tanto, la Apostilla de La Haya, etcétera, serán requisitos que habrá que tener en cuenta, pero también ocurre para los ciudadanos de otros lugares que están empezando sus estudios ahora mismo. Y alguien me ha preguntado cómo íbamos a hacer para los que estaban empezando sus estudios o cursándolos. El régimen transitorio termina el 1 de julio. A partir de esa fecha los que quieran homologar el título tendrán que hacerlo de acuerdo con la Apostilla de La Haya, etcétera, lo que va a suponer más trámites y un encarecimiento, pero no podemos hacer otra cosa porque son las condiciones de cualquier título que homologamos procedente de cualquier otro país. Y además esto nos genera otros problemas en otros ámbitos, por ejemplo, con las becas porque el sistema de precios públicos es muy diferente. En el Reino Unido los precios son más altos y más bien hay un sistema de préstamos. Por tanto, no siempre es sencillo acomodar un sistema a otro. Hasta ahora ellos se beneficiaban de que en el paraguas europeo daba igual eso porque nos intercambiábamos de modo que en unas cosas salíamos ganando y en otras perdiendo, pero en el conjunto de todas las cuestiones, no solo las educativas, había un equilibrio entre países, y, sin embargo, a partir de ahora eso ya no va a ser del mismo modo.

Por tanto, es verdad —esto lo han dicho ustedes— que hay muchísimos aspectos concretos que ahora hay que ver cómo los negociamos. Hay una serie de asuntos que la Unión Europea querría negociar conjuntamente y otros que deberíamos negociar bilateralmente, y dónde encontrar el punto de equilibrio entre una cosa y la otra no es sencillo. En asuntos como el Erasmus+ y el Turing se ve con toda claridad. Al salir Reino Unido del Erasmus+, pierden un montón de posibilidades, y, al abrir el Turing, que es para intercambio de estudiantes, por ejemplo toda la movilidad de equipos de investigación u otro personal queda en el aire, es decir, en este momento no hay previsión al respecto. No puedo responderles sobre qué se está haciendo porque ya saben que no es mi competencia, pero, en fin, entiendo que una cosa va muy ligada con la otra. Comprendo que en el mundo universitario, del que procedo, están muy inquietos acerca de qué pasa con todos los proyectos, no solo con los existentes, sino con los futuros también. Sobre los existentes, ha habido algunas previsiones para poder terminarlos, pero, claro, ¿qué va a pasar en el futuro? La cooperación científica y académica con el Reino Unido es muy importante, pero ¿qué va a pasar en el futuro? No está nada claro, porque los ingleses quieren promover el Turing, pero su dotación es mucho menor que la del Erasmus+ y, por tanto, va a estar limitado. Como todavía están en un proceso el que están elaborando cosas, no puedo darles una respuesta sobre qué va a pasar exactamente, pero lo estamos siguiendo muy de cerca. Creo que va a afectar más al mundo universitario y científico que al otro nivel, porque el Erasmus+ ahora tiene un impulso muy grande, pero, como no era tanto en la época anterior, la incidencia en la relación con el Reino Unido se va a notar menos. No obstante, en el ámbito universitario y en el ámbito científico, donde había mucha, sí que se va a notar.

Desde hace más de un año hemos tenido contacto con la Embajada británica en España, hemos mantenido bastantes conversaciones con el embajador, que es un amante de España, habla español perfectamente y es un hombre muy conocedor de nuestro mundo, para ir viendo cómo se plantean las cosas y poder analizar algunas cuestiones concretas. Él las ha transmitido, y la ministra ha estado también con el ministro inglés y han podido hablar de algunas de estas cuestiones, pero en este momento todavía mantenemos un margen de incertidumbre importante. Por ejemplo, sabemos, porque es algo que ya nos han definido, que el memorándum de entendimiento no es un instrumento adecuado para lo que estamos buscando, que hay que ir a un convenio bilateral. Por tanto, pasar del memorándum de entendimiento, sobre el que podía haber algunos puntos de acuerdo, a un convenio internacional plantea más complejidad en su propia tramitación. Ahora bien, es en eso en lo que estamos. Ahora es el momento de ver cómo pasamos de aquello que hablamos en el memorándum, cuando todavía no estaban perfiladas todas las cuestiones, a un convenio internacional, que es necesario y que va a afectar a cuestiones que no son exclusivamente educativas pero afectan muy directamente al mundo educativo. Por ejemplo, el Reino Unido ha implantado un sistema de visados por puntos, con unas cantidades mínimas anuales a recibir,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 19

que dificultan enormemente poder enviar auxiliares de conversación, que no son profesores contratados como tal, sino personas que van con una ayuda y hacen otras actividades pero pasan unas horas charlando con los chavales en los colegios como auxiliares de conversación, como su nombre indica. Esos topes económicos de cuantías anuales para dar el visado nos van a crear dificultades al respecto, y nos ocurre lo mismo con los profesores que tenemos en el Reino Unido, en los Cañada Blanch, los ALCE y otros, ya que tienen que pagar visados y eso significa un montón de dinero adicional para ellos o para los ministerios que los enviamos, etcétera. Ya hemos dado pasos, por ejemplo con el Ministerio de Asuntos Exteriores hemos acordado que los profesores que vayan a los centros oficiales españoles que tenemos allí lo van a hacer con pasaporte de servicio, que no es pasaporte diplomático, y así tienen acceso a un visado de manera mucho más sencilla y barata.

En definitiva, nosotros vamos intentando resolver algunos de estos problemas, que no son estrictamente del mundo educativo porque también se dan en otros ámbitos —por darles alguna respuesta—, pero los más importantes, que son los que hemos mencionado con anterioridad, requieren un tratamiento bilateral, y sobre ello estamos trabajando. Cuando tengamos avances al respecto y si la Comisión lo considera oportuno, estaré encantado de darles información, porque me parece que son aspectos muy relevantes. Seguro que me dejo cuestiones sobre el *brexit*, pero creo que estos son los asuntos principales que podía mencionar.

En relación con los datos del servicio educativo exterior, en general, en cuanto a lo que han dicho las representantes del Grupo Vasco y del Grupo Plural sobre el respeto al marco competencial, no cabe ninguna duda, este ha sido un principio general, y nosotros actuamos de esa manera. Y esto tiene incidencia en otros aspectos, como alguno que ya se ha mencionado, por ejemplo el de las lenguas cooficiales. Personalmente, estoy convencido, siempre lo he pensado, de que España es un país plurilingüe, que tiene diversas lenguas, que son parte de su riqueza, y que, por tanto, hay que promoverlas en el exterior. Pero es evidente que la Administración General del Estado no es la competente para promover esas lenguas si no es con acuerdos. Entonces, hasta donde yo sé, porque no depende de nosotros, creo que el Instituto Cervantes hace alguna tarea de promoción de ese tipo, y nosotros tenemos acuerdos bilaterales para el desarrollo de algunas acciones sobre las lenguas cooficiales. Por ejemplo, el gallego se enseña precisamente en el Instituto Cañada Blanch de Londres tras un acuerdo con la Xunta de Galicia, que promovió que hubiera un acuerdo para que se pudiera aprender el gallego en Inglaterra, y nosotros encantados. O, por ejemplo, hay un acuerdo para que el Instituto Español de Andorra pueda enseñar el catalán; normal en un sistema que tiene tres lenguas oficiales: el castellano, el francés y el catalán. Entonces, sí hay enseñanzas del sistema educativo en otras lenguas, pero siempre que haya un acuerdo entre administraciones. Y en la medida en que haya interés en ello, nosotros lo tenemos y, por tanto, estamos dispuestos a desarrollarlo mucho más.

Sobre la diferencia con el Instituto Cervantes y si hay solapamiento o no, debo decirles que este se dedica a la enseñanza del español, en términos generales, y que nosotros lo ceñimos al sistema educativo, es decir, vinculándolo de una manera u otra al sistema educativo, sea el nuestro o sea el de otros países, o, como en los casos de los ALCE, en forma de materias extraescolares, pero, por así decirlo, ligadas a lo escolar; esa es una delimitación clara.

Dentro de este campo, he mencionado los temas que creo que son más interesantes e importantes: los centros españoles en el exterior, los auxiliares de conversación, las secciones bilingües. Estas últimas realmente son una de las experiencias más interesantes que tenemos y están tomando mucho auge en algunos países —lo he mencionado antes—, sobre todo en los países del centro y del este de Europa, y su demanda está creciendo enormemente. Eso pone de manifiesto que es un buen modelo y que está funcionando. Efectivamente, en China hay un desarrollo. China es un país complejo, pero, de todas maneras, también hemos trabajado con ellos. En 2018 el G20, dentro de su paraguas, celebró una primera reunión de ministros de Educación y una conjunta de ministros de Educación y Empleo —por primera vez en el G20, es curioso—, a la que tuve la ocasión de asistir representando a España. En aquel contexto, además celebramos una reunión bilateral con el viceministro chino que nos permitió empezar a dar algunos pasos. Hace escasamente unos meses el embajador chino estuvo reunido con la ministra y conmigo y hemos seguido trabajando sobre el acuerdo que se adoptó. Creo que el modelo de secciones bilingües es muy interesante y está dando buenos resultados.

Creo que será bueno pensar más en cómo mejorar la acción educativa en el exterior. No he venido a echarme flores ajenas ni a lucir más cosas de las que deba, pero creo que es una buena tarea la que se hace, una tarea acuñada a lo largo del tiempo por Gobiernos diferentes, porque creo que en esto sumamos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 20

todos, y eso es muy bueno, aunque seguramente debemos repensar algunas cosas, para ver cómo lo mejoramos. Este ha sido un año muy difícil por la pandemia, nos ha obligado a frenar algunas cosas, pero ahora, que parece que puede empezar a cambiar un poco la situación, creo que es el momento de dar un salto adelante y ver el modelo, porque no es lo mismo el modelo de las British School que el del Liceo Francés o el de nuestros colegios españoles. Son modelos distintos en profesorado, en currículo, etcétera, hay maneras distintas y creo que hay que valorar cuál es la que más interesa y la que más aceptación tiene, que incluso no tiene por qué ser la misma en todo el mundo, sino adaptada a las distintas situaciones existentes. Y en ese sentido, la verdad es que estamos satisfechos.

Señor Sánchez García, lamento que no le trajera lo que dije. Seguramente se debió despistar cuando oyó algo y le sonó diferente a lo que quise decir, porque cuando hablé del apoyo a las comunidades autónomas me refería a los auxiliares de conversación, un programa que empezó siendo exclusivamente del Ministerio de Educación, que los seleccionaba y financiaba. Algunas comunidades autónomas decidieron —creo que ahora ya están todas— que era un programa interesante y que querían ampliarlo y, ante las limitaciones presupuestarias, ofrecieron financiación, aunque nos pidieron que nosotros siguiéramos haciendo toda la tarea de selección, etcétera, porque pensaban que era interesante, y eso es lo que hemos hecho. Entonces, las comunidades autónomas han ido ampliando la porción del total de auxiliares de conversación que vienen a España y la selección la seguimos haciendo nosotros, pero, en cuanto a la financiación, y por eso he distinguido entre más de ochocientos, por un lado, y más de cinco mil, por otro, a una parte los financiamos nosotros y a otra los financian ellos.

En cuanto a la financiación, ya que me preguntaba también sobre esta diferencia de programas, estos son los arcanos de los presupuestos, que todos los que hemos trabajado en alguna Administración sabemos que tiene sus arcanos. ¿Por qué todo lo que es acción educativa en el exterior figura en dos apartados? Uno es el programa 144.B, básicamente capítulo 1 y son 11,4 millones, y otro es programa 332.F, que se llama educación en el exterior. El programa 144.B se llama cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior, pero la mayor parte de ese dinero se dedica a pagar precisamente a los auxiliares de conversación, o sea, que no es que se gaste el dinero en difusión de no sé qué; no, se gasta en esto. Como ustedes han visto al lado, el gasto que todo ello genera en el Ministerio de Educación significa un escaso 2% del coste total, o sea, creo que es un dinero bien invertido para gestionar estos 109 millones de presupuesto. La verdad es que creo que se está haciendo un buen uso del dinero que hay, se está haciendo una buena actuación en ese sentido y, desde luego, estamos dispuestos a continuar mejorando todo lo que sea necesario.

En el tercer bloque hay dos cuestiones: en primer lugar, los fondos Next Generation, por los que me preguntaba la portavoz de Ciudadanos, que creo que son una gran oportunidad para dar un paso adelante en muchas cuestiones del sistema educativo. Como bien sabe —sus preguntas denotan que bien sabe—, en el programa de recuperación hay dos tipos de actuaciones: reformas e inversiones, y algunas de las cuestiones por las que usted me preguntaba están claramente expresadas en el capítulo de reformas, como todo el desarrollo de las competencias o en cuanto a reducir la distancia entre formación y empleo. Uno de los aspectos concretos, entre las reformas enviadas a la Unión Europea, es precisamente el cambio curricular, en el sentido de qué es lo que nuestros jóvenes hoy en día deben aprender, cómo deben formarse para hacer frente a este mundo, y eso está previsto, pero en el ámbito de las inversiones también. En el caso del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que tiene participación en tres componentes —uno de ellos es el de digitalización, el componente 19—, disponemos de unas cantidades dedicadas a la dotación de equipos no tanto individuales, sino para los centros, para conseguir que estos tengan todo aquello que necesitan —ya sabemos que eso solo no es digitalizar, pero sin ello es muy difícil hacer otras cosas—, y hay una parte muy importante para el desarrollo de la competencia digital, especialmente la docente. Es decir, va a haber un dinero que no está en el presupuesto de 2021, ya que el grueso será en 2022, porque necesitamos ir dotando para luego poder desarrollar esa actuación más a fondo, pero para desarrollar todo ese conjunto de acciones habrá unos mil millones en este tiempo. Confío —sinceramente lo digo— en que daremos un impulso no solo a la dotación, sino al desarrollo de la competencia digital, que me parece fundamental.

El componente 20 es fundamentalmente FP, y se está llevando a cabo una parte muy importante del desarrollo del Plan Estratégico de FP. Creo que la distancia entre formación y empleo se va acortando. Yo personalmente estoy convencido —siempre lo he pensado— de que España es un país plurilingüe que tiene diversas lenguas que son parte de su riqueza y que, por tanto, hay que promoverlas en el exterior. Pero es evidente que la Administración General del Estado no es la competente para promover esas

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 21

lenguas si no es con acuerdos. Entonces, hasta donde yo sé —porque no depende de nosotros—, creo que el Instituto Cervantes hace alguna tarea de promoción de ese tipo y nosotros tenemos acuerdos bilaterales para el desarrollo de algunas lenguas cooficiales. Por ejemplo, el gallego se enseña en el Instituto Cañada Blanch de Londres tras un acuerdo, precisamente, con la Xunta de Galicia, que promovió que hubiera un acuerdo para que se pudiera aprender el gallego en Inglaterra. Nosotros encantados. O, por ejemplo, hay un acuerdo para que el Instituto Español de Andorra pueda enseñar el catalán; normal en un sistema que tiene tres lenguas oficiales, el castellano, el francés y el catalán. Entonces, sí que hay enseñanzas del sistema educativo en otras lenguas, pero siempre que haya un acuerdo entre administraciones. Yo estoy seguro de que, en la medida en que haya interés en ello, nosotros lo tenemos y, por tanto, estamos dispuestos a desarrollarlo mucho más. Me han preguntado si había solapamiento o no y debo decirles que el Instituto Cervantes se dedica a la enseñanza del español en términos generales y nosotros lo ceñimos al sistema educativo, es decir, vinculado de una manera u otra al sistema educativo, sea el nuestro, sea el de otros países o, como en los casos de los ALCE, en forma de materias extraescolares, pero ligadas a lo escolar, por así decirlo. Esa es una delimitación clara. Dentro de este campo yo he mencionado los temas que yo creo que son más interesantes e importantes: los centros españoles en el exterior, los auxiliares de conversación, las secciones bilingües. Las secciones bilingües son realmente una de las experiencias más interesantes que tenemos y que están tomando mucho auge en algunos países —lo he mencionado ya antes—, sobre todo en los países del centro y este de Europa están creciendo y está creciendo la demanda enormemente. Yo creo que eso pone de manifiesto que es un buen modelo, que es un modelo que está funcionando. En China, efectivamente, hay un desarrollo. China es un país complejo, pero, de todas maneras, hemos trabajado también con ellos. El G-20 en el año 2018 celebró, dentro de su paraguas, una primera reunión de ministros de Educación y una conjunta de ministros de Educación y de Empleo —por primera vez en el G-20, es curioso— a la que yo tuve la ocasión de asistir representando a España. En aquel contexto celebramos además una reunión bilateral con el viceministro chino que nos permitió empezar a dar algunos pasos. Hace escasamente unos meses el embajador chino ha estado reunido con la ministra y conmigo y hemos seguido trabajando sobre ese acuerdo que se adoptó. Yo creo que el modelo de secciones bilingües es un modelo muy interesante, que está dando buenos resultados. Yo creo que será bueno pensar más en cómo mejorar la acción educativa en el exterior. No he venido aquí ni a echarme flores ajenas ni a lucir más cosas de las que deba. Creo que es una buena tarea la que se hace, es una tarea acuñada a lo largo del tiempo por Gobiernos diferentes, porque creo que en esto sumamos todos y eso es muy bueno. Pero seguramente debemos repensar algunas cosas para ver cómo lo mejoramos. Este año ha sido un año muy difícil por la pandemia, nos ha obligado a frenar algunas cosas, pero ahora que parece que puede empezar a cambiar un poco la situación yo creo que es el momento de dar un salto adelante y ver cuál es el modelo. Porque no es lo mismo el modelo de las british schools que el de los liceos franceses o el de nuestros colegios españoles. Son modelos distintos en profesorado, en currículo, etcétera. Hay maneras distintas y yo creo que hay que valorar cuál es la que más interesa y la que más aceptación tiene, que no tiene por qué ser incluso la misma en todo el mundo, sino que puede ser adaptada a las distintas situaciones que hay. En ese sentido, la verdad es que estamos satisfechos.

Señor Sánchez García, lamento que no le atrajera lo que yo he dicho. Seguramente por eso se debió usted de despistar cuando oyó algo y le sonó diferente a lo que yo quería decir, porque cuando hablé del apoyo a las comunidades autónomas era a los auxiliares de conversación. Los auxiliares de conversación es un programa que empezó siendo exclusivamente del Ministerio de Educación, que los seleccionaba y financiaba, y algunas comunidades autónomas decidieron —ahora ya están todas, yo creo— que era un programa interesante y que querían ampliarlo. Y, ante las limitaciones presupuestarias, ofrecieron financiación, pero nos pidieron que nosotros siguiéramos haciendo toda la tarea de selección porque pensaban que era interesante. Y eso es lo que hemos hecho. Entonces, las comunidades autónomas han ido ampliando la porción del total de auxiliares de conversación que vienen a España y la selección la seguimos haciendo nosotros, pero la financiación es mixta —por eso he distinguido entre más de ochocientos por un lado y más de cinco mil por otro—, y es que, a una parte, los financiamos nosotros y, a otra, los financian ellos. En cuanto a la financiación, que me preguntaba también sobre esta diferencia que viene aquí de programas, estos son los arcanos de los presupuestos, que todos los que hemos trabajado en alguna ministración sabemos que tiene sus arcanos. ¿Por qué todo lo que es acción educativa en el exterior figura en dos apartados? Porque uno es el programa 144.B, que es básicamente capítulo 1 y son 11,4 millones, y otro es el 332.F, que se llama educación en el exterior. El

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 22

programa 144.B se llama cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior, pero la mayor parte de ese dinero se dedica a pagar precisamente a los auxiliares de conversación, o sea, que no es que se gaste el dinero en difusión de no sé qué; no, se gasta en eso. Como ustedes han visto al lado, lo que es el gasto que todo esto genera en el Ministerio de Educación significa un escaso 2 % de todo el coste total, o sea, creo que es un dinero bien invertido para gestionar estos 109 millones de presupuesto. La verdad es que yo creo que se está haciendo un buen uso del dinero que hay, se está haciendo una buena actuación en ese sentido y, desde luego, estamos dispuestos a continuar mejorando todo lo que lo que sea necesario.

En el tercer bloque hay dos cuestiones. El tercer bloque que son los fondos Next Generation, que la portavoz de Ciudadanos me preguntaba al respecto. Yo creo que los fondos Next Generation son una gran oportunidad de dar un paso adelante en muchas cuestiones del sistema educativo. Como bien sabe —sus preguntas denotan que bien sabe—, en el programa de recuperación hay dos tipos de actuaciones, unas reformas y unas inversiones, y algunas de las cuestiones por las que usted me preguntaba están claramente expresadas en el capítulo de reformas, como es todo el desarrollo de las competencias o reducir la distancia entre formación y empleo. Están ahí expresamente como tal. Uno de los aspectos concretos entre las reformas enviadas a la Unión Europea es precisamente el cambio curricular, en el sentido de qué es lo que nuestros jóvenes hoy en día deben aprender, cómo deben formarse para hacer frente a este mundo, Eso está previsto ahí, pero, en el ámbito de las inversiones, también está previsto. En el caso del Ministerio de Educación y Formación Profesional —que tiene participación en tres componentes, uno de ellos es el de digitalización, el componente 19—, ahí tenemos unas cantidades dedicadas a la dotación de equipos no tanto individuales, sino para los centros, para conseguir que los centros tengan todo aquello que necesitan. Ya sabemos que eso solo no es digitalizar, pero sin eso es muy difícil hacer otras cosas. Hay una parte muy importante para el desarrollo de la competencia digital, especialmente la docente. Es decir, va a haber un dinero que no está en el presupuesto de 2021 porque el grueso va a ser en 2022, pero es que necesitamos ir dotando para luego poder desarrollar esa actuación más a fondo. Va a haber para todo ese conjunto de acciones unos 1000 millones en este tiempo para poder desarrollar todo ello. Yo confío, sinceramente lo digo, que daremos un impulso no solo a la dotación, sino al desarrollo de la competencia digital, que me parece que es fundamental. El componente 20 es fundamentalmente de FP y hay una parte muy importante que se está haciendo de desarrollo del Plan Estratégico de FP. Yo creo que esa distancia entre formación y empleo se va aproximando.

Estamos trabajando muy intensamente, aunque depende de la Secretaría General de FP, pero nada humano me es ajeno, como decía el otro, y en educación y en el ministerio pasa un poco lo mismo. Se está trabajando muy intensamente con empresas, con agentes sociales, etcétera, para acercarlo. Hemos actualizado un montón de titulaciones profesionales y de cualificaciones, y básicamente se ha hecho con las personas que trabajan en esos sectores productivos y en esas familias profesionales. Yo creo que esa es una buena noticia porque me parece que va bien orientada.

En el campo de la educación propiamente dicho, el componente 21 tiene una parte de educación y una parte de universidades. No mencionaré la de universidades, pero en cuanto a la de educación tenemos, por un lado, un desarrollo de la educación de los menores de tres años, que yo creo que es una de las carencias que todavía tiene nuestro sistema educativo, y por otro, una parte sobre todo dirigida a la lucha contra el abandono temprano, fundamentalmente dando apoyo académico o personal —porque hay programas diferenciados— a todo el alumnado que más lo necesita y también al que ha quedado más afectado por esta situación actual de pandemia.

No me extenderé mucho pero la mayoría del dinero que se gestiona a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional —el servicio 50 de los presupuestos de 2021— se hace a través de programas de cooperación territorial. Tenemos un trabajo muy estrecho con las comunidades autónomas, porque son las que tienen la competencia en materia de educación. Por tanto, nosotros podemos decir que hay que hacer esto, pero si no lo hace el que tiene la competencia no sirve de nada. Por tanto, hacemos un trabajo muy estrecho. Hemos tenido ya una reunión de la Comisión General de Educación para establecer —no acordar formalmente porque eso llegará más adelante— los criterios para el reparto de los fondos y la definición de los programas, ahora lo vamos a enviar al Consejo de Ministros y después la Conferencia Sectorial de Educación, como es preceptivo, será quien apruebe formalmente la distribución de los fondos entre comunidades autónomas. Debo decir —y esto me satisface decirlo— que hay muy buen ambiente en la Conferencia Sectorial de Educación en relación con esto, que hay un acuerdo muy

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 23

grande entre las comunidades autónomas. Creo que todas ellas ven que aquí hay una oportunidad real para introducir cambios en el sistema educativo en cosas que son realmente sustanciales, y yo confío en que eso sea un modo eficaz de llevar a cabo ese cambio. No quiere decir que todas las comunidades autónomas tengan que desarrollar exactamente lo mismo, porque cada una tiene una situación diferente, pero todos actuamos en la misma dirección y con el mismo paraguas.

Tengo muchísimas cosas que decir, pero en fin... Yo terminaría esta intervención diciendo que soy un convencido de este concepto de la diplomacia blanda, pero estoy convencido porque lo he visto funcionar. Antes de estar en este puesto he sido rector de la UNED, pero antes he sido profesor de la UNED y responsable de muchas áreas. Allá por los años ochenta empezamos a poner en marcha programas, por ejemplo, para el desarrollo de la educación a distancia con los países iberoamericanos. Hicimos algunos cursos a los que vinieron representantes de los principales países iberoamericanos a formarse con nosotros. Después, entre el 2008 y 2012, estuve trabajando en la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, pusimos en marcha, por ejemplo, una serie de programas para la formación de responsables de las áreas de estadística e indicadores educativos de los países iberoamericanos. No sé cómo podría decirles los retornos que esas actuaciones han ido teniendo a lo largo del tiempo, lo que yo he visto de aquellas personas que se formaron con nosotros, la cercanía que han seguido manteniendo, la complicidad que se ha generado con el paso del tiempo y la facilidad de trabajo en esos y en otros campos. Algunas de las personas que pasaron por unos cursos o por otros han sido ministros y ministras o viceministros de Educación de sus países, y yo —después de esa experiencia, qué quieren que les diga— creo en la diplomacia blanda, la he visto funcionar. No es una entelequia, es algo que funciona. Eso todos lo sabemos, esto es así, todos conocemos qué pasa con los antiguos alumnos del Liceo Francés o qué ocurre con cuestiones similares. Eso es algo importante y aunque es una dimensión menos precisa no se puede olvidar, cuando hablamos de todo esto que hacemos en el exterior. El hecho de que haya personas que se están formando con nosotros en Marruecos, en el Reino Unido, en Portugal, en Francia, en China o en Bulgaria, yo creo que es un dato muy positivo y es un valor que acumulamos como país y como sistema educativo.

No sé si me he excedido mucho, presidenta, pero lo dejo aquí. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tiana Ferrer.

Seguidamente tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Plural. Señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias, señor Tiana, por sus explicaciones, por las respuestas que ha dado a las preguntas.

Muy brevemente diré tres cosas. Una es en relación con la lengua y la cultura, sobre todo por la referencia que ha hecho el portavoz de VOX. No es que nos preocupe la difusión del castellano en el mundo, pero sí las demás lenguas cooficiales. Entiendo que hay acuerdos entre las administraciones —me consta que hay alguno—, pero mientras contribuyamos todos al presupuesto de España —yo espero que sea por poco tiempo que Cataluña contribuya— nos interesa saber dónde va a ir destinado este dinero. Por eso pedimos también la promoción de las otras lenguas cooficiales.

Después, hay dos cuestiones muy concretas. Una se la había planteado antes, pero debido a la cantidad que le he formulado, igual no ha podido contestarla. En relación con la educación, ¿tienen alguna política distinta en función de cuál es el país, si son terceros países, si son de la Unión Europea o ahora con el Reino Unido? ¿Hay alguna actuación particular? ¿Hay alguna particularidad también al ser terceros países si son de hablar hispana o no lo son?

Una última cuestión es en relación tanto con las prácticas como con la formación dual de los alumnos en terceros países o en otros países de dentro y fuera de la Unión Europea. En esta educación en el exterior, ¿qué contemplan los nuevos acuerdos?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Señor Tiana, seré muy breve. Gracias por sus respuestas. Me gustaría incidir sobre la homologación de títulos y cualificaciones, porque nos ha dicho que evidentemente el Reino Unido será tratado como un

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 24

tercer país y ha reconocido la necesidad de agilizar los trámites y procesos, pero no nos ha dicho qué medidas se están contemplando para agilizarlos y evitar ese exceso de burocracia para la ciudadanía que ello podría acarrear. Teniendo en cuenta la cantidad de personas afectadas por estos trámites —británicos en España y españoles en el Reino Unido—, consideramos muy necesario e importante que se avance en este sentido. Creemos que el Gobierno debería mostrar liderazgo en la Unión Europea, o de no ser posible, de forma bilateral.

Sobre los fondos europeos, me gustaría dejar constancia de propuestas o medidas concretas que nosotros creemos que deberían llevarse a cabo para destinar esos fondos europeos a esa oportunidad que realmente representan para España y para nuestros jóvenes. Son tres propuestas. Muy brevemente quiero comentarle que en nuestra opinión hay que flexibilizar la formación, es decir, proporcionar a los estudiantes un abanico de competencias y habilidades que les permita desarrollar un pensamiento crítico, una capacidad de análisis, de argumentación, capacidades de hablar en público, así como de cálculo; en definitiva, planes de estudios más ágiles y más flexibles porque no podemos seguir entendiendo la educación hoy en día, en el siglo XXI, con el aprendizaje del siglo pasado.

Otra de las medidas importantes sería que fuera una formación más práctica, o sea, utilizar esos fondos, aparte de para aumentar la flexibilidad, para hacer que nuestro sistema educativo esté más orientado al conocimiento práctico, a los problemas reales que posteriormente el alumno deberá solucionar cuando luego se incorpore al mercado laboral o a la vida adulta.

Por último, demandamos una colaboración más estrecha con el sector privado. Son las empresas las que de forma más rápida o prematura detectan las necesidades cambiantes del mercado laboral y las competencias que son más requeridas para un puesto de trabajo. Así pues, les proponemos que, por favor, tengan en cuenta al sector privado para ese papel más activo en la definición de planes de estudio y de formación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, gracias por sus aclaraciones. La primera, la relativa a la reciprocidad en el acceso a los estudios universitarios o la falta de reciprocidad, por mejor decir, durante el curso 2021-2022, sobre la base de un fundamento material que usted nos ha aclarado, que es que la mayor parte de los interesados es de nacionalidad española. Bien, pero en ese caso la norma podría haber precisado y en todo caso, haber dejado a salvo, al menos parcialmente el principio de reciprocidad, pero, en fin, no lo ha hecho.

Luego me ha aclarado usted algo relativo al aumento de la demanda de las comunidades autónomas, que yo he relacionado con el apoyo al multilingüismo. La verdad es que probablemente me haya equivocado, pero después de su explicación, mi equivocación, de existir, crece. Yo creo que usted está confundiendo lo que son los auxiliares de español en el extranjero con los auxiliares extranjeros en España, porque no comprendo cómo las comunidades autónomas pueden alcanzar convenios con la Administración estatal en relación con auxiliares de español en el extranjero. Me parece que debería ser lo contrario, que las comunidades autónomas alcanzaran esos convenios con el ministerio para los auxiliares extranjeros en España, salvo que sean comunidades autónomas como la catalana, la vasca o la gallega, que acaso, creo yo, puedan tener interés en ese apoyo al multilingüismo y llegar a acuerdos con el ministerio para que haya auxiliares españoles, pero de lengua catalana, vasca o gallega en el extranjero. En fin, a lo mejor me equivoco, pero me parece que es lo lógico en el entendimiento del conjunto de esta cuestión.

En cuanto a la homologación, reconocimiento, convalidación, en fin, cualquier régimen que permita efectos en España de títulos extranjeros, en este caso, de títulos británicos y viceversa, señor secretario de Estado, España en este momento tiene convenios con este contenido con Estados miembros de la Unión Europea que están en vigor, y con Estados que son terceros. Los tiene con Alemania, Italia, Francia, China, Argentina, Chile y Colombia. El Real Decreto-ley 5/2019, del 1 de marzo —llevaba ya bastantes meses en la Presidencia del Gobierno el señor Sánchez— establecía ciertas medidas provisionales en la interinidad, en la interinidad, no para la hipótesis de que no hubiera acuerdo, que para eso está el Real Decreto-ley 38/2020. Por tanto, han transcurrido más de dos años y quizá hubiera sido ya oportuno desde aquella fecha haber iniciado una negociación con el Reino Unido, al efecto de alcanzar un convenio bilateral como el que España celebró en el pasado y que se mantiene en vigor con otros Estados que acabo de mencionar. Me parece que ha habido tiempo suficiente y, como usted ha dicho, francamente,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 25

supongo que no creo que le haya descubierto nada el senador al embajador británico cuando le ha dicho que a este efecto no es suficiente un MOU. Usted tendrá en el ministerio un servicio jurídico, con un abogado del Estado, que le habrá dicho que es preciso un convenio bilateral.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, le ruego que concluya.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Voy a concluir, señora presidenta.

Sobre los estudios no universitarios, hay tantos interesados o más como de los estudios universitarios. Usted ha hablado de Francia, pero, mire usted, hay en este momento en vigor hasta cinco acuerdos al efecto del reconocimiento de efectos en España de estudios cursados en Francia y viceversa. El primero data de 1969.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que concluir. Ha agotado el tiempo establecido.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ ROJAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, secretario de Estado, por sus contestaciones a nuestras demandas. Reino Unido ya ha dicho que la Unión Europea son muchos países y, por tanto, yo creo que ha mostrado su interés en establecer convenios bilaterales con cada uno de ellos. En consecuencia, le urgimos a que ese convenio bilateral avance y resuelva todos aquellos aspectos que en estos momentos deben de resolverse, sobre todo porque lo que ya denotan los datos es que el incremento de estudiantes hacia Reino Unido es principalmente por parte de países asiáticos y que Reino Unido está explorando o fortaleciendo nuevos espacios, como es la Liga Ivy de universidades norteamericanas y, por tanto, al final España puede quedarse en tierra de nadie. Desde mi grupo entendemos, por tanto, que sí que es urgente avanzar en aquellos acuerdos que refuercen esta relación.

También es algo que usted conoce, pero desde mi grupo también le animamos a que en este sistema atomizado que en estos momentos tenemos, distribuido entre diferentes ministerios con competencias, entre departamentos, donde tenemos el Injuve, por la urgencia de este acuerdo, al menos se pueda trabajar en cooperación. Es cierto que es un país tercero, pero, permítame la expresión, no es cualquier país tercero. Debe ser un país prioritario, un país tercero prioritario para España, y eso obliga a ejercer de forma extraordinaria algunas acciones, también a nivel universitario, pero, sobre todo, para niveles preuniversitarios. Lo que sí se denota es que las universidades, en aquellos acuerdos bilaterales universidad a universidad, están estableciendo su red relacional con universidades de Reino Unido, pero no del mismo modo pueden hacerlo aquellos centros que pertenecen a estudios no universitarios sino preuniversitarios. También es importante que se amplíe la red de centros. Pongo un ejemplo. Mientras que Italia —lo leía esta mañana— tiene ya cuarenta y un centros de registrados, España apenas alcanza siete, probablemente porque la información no ha llegado como debería o no ha habido los estímulos necesarios.

Para terminar, quiero hablarle del futuro de Europa. En nuestro grupo creemos que la relevancia que tienen que tener tanto la educación como la ciencia debe ser mucho más importante que la que se les ha dado hasta ahora. Queremos que sea así y esperamos contar con el apoyo de todos.

Le agradezco de nuevo su presencia, y en estos ámbitos de internacionalización y de presencia en el exterior de la educación española, quiero ofrecerle la colaboración del Grupo Popular porque seguro que habrá aspectos en los que podemos llegar a un acuerdo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Bueno Alonso.

La señora **BUENO ALONSO**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Tiana, por las respuestas y explicaciones que nos ha dado. Señor Tiana, le he dejado para esta segunda parte mi interés por dos temas que están en la agenda europea y que guardan, a mi juicio, relación con el aspecto educativo en su sentido más amplio. El primero es el relativo al Espacio Europeo a alcanzar en 2025, que contempla, entre otras iniciativas, un plan de acción de educación digital, que es una competencia básica para la ciudadanía europea. En este sentido, el Plan de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 26

Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno incluye una cantidad de recursos económicos para la transformación digital con el objetivo de que nadie quede atrás. Ya nos ha esbozado algunas, pero quería preguntarle si quiere detallar alguna acción que contemple su ministerio, además de lo que ya incluye la Ley de Educación, y que hace una apuesta clara por las habilidades digitales y el pensamiento computacional en el currículo del estudiantado.

El segundo tema, para terminar, me lleva de nuevo al proyecto europeo. Europa se enfrenta a un desafío sanitario, económico y climático que no tendrá éxito si no se trabaja también la Europa de la solidaridad y de los valores comunes, y para ello, una educación y una formación que contemplen la ciudadanía europea más igualitaria y más inclusiva es también otro desafío. La Comisión Europea tiene previsto convocar para el próximo 9 de mayo —usted lo ha dicho— la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Dos grandes peligros acechan al proyecto europeo: el auge de partidos de la extrema derecha, con un discurso euroescéptico de menos Europa, y el discurso del odio y el miedo hacia el diferente, hacia el otro. Lo estamos viendo durante esta campaña electoral a las elecciones a la Comunidad de Madrid. Esta Comisión ha creado una ponencia de estudio para la preparación de dicha conferencia. Si la Conferencia sobre el Futuro de la Unión Europea se plantea, entre otros objetivos, impulsar la legitimidad democrática para el proyecto europeo o dar a conocer las instituciones europeas a la ciudadanía más joven, me gustaría conocer su opinión. ¿Cómo puede la acción educativa en el exterior contribuir a la construcción de la identidad de la ciudadanía europea, teniendo en cuenta que más Europa pasa por conocernos mejor como países y que para ello contribuiría conocer la lengua, puesto que la lengua representa en esencia uno de los principales aspectos de la cultura de una comunidad?

Gracias, señor Tiana, por su comparecencia, por las explicaciones y por esa labor tan importante que realizan nuestro país y nuestro Gobierno en el exterior.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bueno.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta.

¿Me da un turno por alusión de la portavoz, señora Illamola? Brevísimo, de menos de un minuto, se lo prometo.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Sobre la base de qué artículo?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No recuerdo cuál es. El señor letrado seguro que lo sabe infinitamente mejor que yo. Por alusiones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Nos quiere decir sobre la base de qué alusiones?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, se ha referido expresamente al portavoz del Grupo VOX en su intervención en relación con las lenguas.

La señora **PRESIDENTA**: Pero ¿por alusiones o le ha faltado al respeto?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No, no me ha faltado al respeto.

La señora **PRESIDENTA**: Por alusiones es el propio debate que estamos manteniendo. No podemos abrir turno para contestar al diputado de cualquier grupo parlamentario. Lo siento, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Seré muy breve, será un segundo.

La señora **PRESIDENTA**: En esta Comisión solemos ser estrictos con los tiempos. A los quince segundos le he advertido de que finalizaba de su tiempo, y a los cuarenta y tres segundos he vuelto a advertirle. Si hubiesen sido tres veces, le hubiese podido retirar la palabra, lo que no ha sido necesario porque usted mismo ha terminado. Creo que no es necesario reabrir el debate en un punto en el que no ha tenido usted ninguna alusión que le falte al respeto.

Señor Tiana Ferrer, tienen usted la palabra para finalizar el debate.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Muchas gracias, presidenta.

La diputada Illamola me preguntaba por las actuaciones por países, a lo que, efectivamente, no le había respondido con anterioridad. En realidad, no es que haya unas directrices de cómo actuar por

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 27

países, sino que se tiene en cuenta las características de cada uno. Es verdad que la situación es muy especial con los países de la Unión Europea, porque tenemos unas normas de funcionamiento y de intercambio. Algunos ya dicen que la política europea es política nacional, en realidad, porque, al final, están muy entremezcladas las dos cosas. Algunos de los convenios —lo ha comentado con anterioridad el señor Sánchez García— son firmados de épocas anteriores a la entrada en la Unión Europea y, por tanto, se han visto superados después por normas que se van aplicando en función de las propias normas que la Unión ha ido desarrollando. De todas maneras, es verdad —lo he dicho muy de pasada en mi intervención— que, por ejemplo, con los países iberoamericanos tenemos una relación especial porque formamos parte del mundo iberoamericano, celebramos las cumbres iberoamericanas y hay una serie de relaciones. Por ejemplo, cada dos años se celebra la Conferencia de Educación, donde se reúnen los ministros de los países iberoamericanos, y hay otra Cumbre de Educación Superior. Por tanto, hay ámbitos de mayor cooperación o cercanía no diría, en este caso, por motivos lingüísticos, sino por motivos culturales y de historia, un poco de todo. Pasa lo mismo con países específicos. Por ejemplo, Marruecos, es siempre un país muy especial para España y tendrá siempre una relación muy especial, buena o mala, dependiendo de los momentos va oscilando, pero es evidente que no es lo mismo que otro país de otra zona africana con la que tenemos una relación muy lateral. Por tanto, no es que haya una categoría de países, pero es verdad que tenemos una serie de criterios de ese tipo.

Hay países que son terceros países —lo cual no es una categoría innoble, ni mucho menos— con los que tenemos una relación muy especial, es el caso de Estados Unidos. Estados Unidos es un tercer país y tiene, hablando del ámbito educativo, muchos colegios norteamericanos en España. Con ellos no hay problema, pero no hay problema porque la situación es la que se ha ido construyendo con el tiempo y estamos todos acostumbrados a ella. La diferencia con el *brexit* es que Reino Unido estaba en otra situación y ahora vamos a lo anterior. Los colegios americanos saben que para traer profesores norteamericanos a España tienen que contar con periodos más largos —supongo que a las universidades les pasa igual— para tener sus visados, etcétera, y a la inversa. En cambio, los colegios británicos en España, si se les ponía enfermo un profesor, se traían a uno de Londres al día siguiente. Eso ahora ya no va a ser tan sencillo. Es verdad que ese es el cambio fundamental, es cierto que lo vamos a tener que tener en cuenta. Reino Unido es un país muy especial para España, pero no menos especial, por otras razones, que lo pueden ser México, Argentina, Colombia, Estados Unidos o China, por hablar de otros, cada uno tiene su cosa especial. Hay cosas de Reino Unido en las que nos vamos a tener que construir una relación diferente forzosamente. Ya he manifestado la mayor predisposición a encontrar acuerdos, porque creo que es bueno para todos, pero, efectivamente, hay cosas que cambian.

El sistema de homologaciones va a cambiar, pero el sistema de homologaciones —me lo preguntaba la portavoz de Ciudadanos— está establecido y es el que es, se aplica y no genera más problemas. Puede generar problemas de gestión, pero no problemas de concepción; problemas de gestión más en algunos ámbitos y menos en otros. Desde el Ministerio de Universidades —como se lo he oído decir, puedo decirlo aquí, aunque no sea mi responsabilidad, pero me siento solidario en eso— están trabajando precisamente sobre eso para ver cómo se puede agilizar el sistema de homologaciones universitarias, que es complejo. ¿Por qué es complejo? Entre otras cosas, porque incide que hay un todo un conjunto de titulaciones que son para profesiones reguladas, y de ahí deriva el problema porque, claro, un título de ESO o de Bachiller es más genérico y genera menos problemas, pero un título de médico o de arquitecto tiene otras implicaciones mayores y el proceso de homologación también se hace más laborioso. En el ministerio —eso ya lo he mencionado— hemos puesto un refuerzo de plantilla para gestionar todo esto. De hecho, yo creo que está funcionando bien, está dando buenos resultados. Seguiremos con ese proceso y entiendo que el Ministerio de Universidades está en el mismo asunto, porque los títulos universitarios los homologan ellos, pero, como digo, es más cuestión de gestión que de concepto.

La diputada Illamola me preguntaba también por el tema de las prácticas y la formación dual. Dentro del Programa Erasmus+ es perfectamente factible. Ya saben que en Erasmus+ no son solo países europeos, sino que está abierto a más países, por tanto, hay posibilidades de hacerlo. Ese es uno de los aspectos que se va a reforzar y sobre el que nosotros estamos completamente de acuerdo y hemos apoyado el refuerzo porque nos parece que esa dimensión internacional es buena. No nos hemos quedado ahí, hemos firmado acuerdos bilaterales con Alemania y estamos en conversaciones con Francia y con Italia, precisamente en este sentido, para ver si conseguimos, por ejemplo, establecer títulos de FP multinacionales —por así decirlo— que permitan dar un impulso al intercambio y a la movilidad en ese campo. Para nosotros es un asunto muy importante y vamos a seguir trabajando en esa dirección.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 28

Respecto a las cualificaciones —no lo mencioné en la primera parte, pero no solo es la homologación de títulos, sino de cualificaciones—, ahí es verdad que existe un marco europeo de cualificaciones. Nosotros tenemos adaptadas muchas cosas a ese marco europeo, pero, hasta donde yo sé, quedan algunos problemas para aprobar el marco español como tal. No tiene que ver con titulaciones universitarias, no tiene que ver con titulaciones de FP del sistema educativo, tiene que ver, fundamentalmente, con la equivalencia de las titulaciones españolas del sistema de FP laboral con el educativo y con otros. Un título de técnico superior de lo que sea está clarísimo en el marco europeo dónde encaja, pero en un certificado de profesionalidad de no sé qué, ahí empieza a haber algunos problemas, como los hay en otros países, no digo que sea solo en España. Los distintos países han optado por distintas soluciones. En España se está trabajando sobre eso. La propuesta en la que el ministerio está trabajando es la de una ley que actualice la Ley 5/2002, de cualificaciones profesionales y formación profesional —una muy buena ley, que ha funcionado muy bien—, precisamente para resolver algunos aspectos de interrelación y de integración del sistema de FP del sistema educativo y del laboral. Así que espero que estos pasos den con la solución, porque es un instrumento clave para poder hacer homologación y para poder hacer movilidad y, como les digo, estamos trabajando en ello.

En relación con lo que me planteaba la portavoz de Ciudadanos sobre los fondos NextGeneration y sus propuestas, yo las escucho con mucho interés. Además, le digo que hay bastante grado de coincidencia. Nosotros, en desarrollo de la Lomloe, estamos preparando unos currículos más ágiles y flexibles, como usted reclama, con una formación más práctica, con lo cual estamos todos de acuerdo en que es lo que realmente nuestro sistema productivo necesita. Este es un tema, como usted sabe —no descubro nada—, debatido. Aquí nos encontramos con dónde se sitúa el sistema educativo y dónde la formación específica para el mercado laboral. En el sistema educativo necesitamos dar una formación de base que sea lo suficientemente polivalente y adaptable para que cuando una persona tenga que cambiar su ocupación o incluso su profesión tenga un buen fundamento que le facilite hacerlo. Nosotros no podemos elaborar títulos del sistema educativo orientados exclusivamente por las necesidades laborales del momento porque las de dentro de diez años pueden ser muy distintas. Entonces, cómo combinamos eso es uno de los grandes desafíos que tienen todos los sistemas educativos —no solo el nuestro—, pero, como digo, en el ámbito que es más específico, el de la FP —estoy seguro de que en universidades también, pero no me atrevo a decir tanto ahí, y no porque no tenga opinión, sino porque no tengo responsabilidad directa—, estamos trabajando en esa dirección. Ahí sí que estamos muy en sintonía con lo que nos está diciendo.

En cuanto a lo que el señor Sánchez García me decía, creo haber dejado claro que hablaba de los auxiliares de conversación extranjeros que vienen a España a trabajar como auxiliares de sus lenguas: francés, alemán, inglés. Predominan los ingleses, pero los hay de otros lugares y las comunidades autónomas quieren que vengan a sus centros para que trabajen con sus alumnos. Creo haber dicho eso, pero si no lo dejé claro, lo lamento y que valga de aclaración.

Con respecto a lo que me decía el senador Vázquez, tomo como tal lo que me planteaba. Nos urge avanzar en un convenio bilateral y además trabajar de manera estrecha con otras instituciones. Porque es verdad que los afectados por cada una de estas cuestiones somos distintos; distintos ministerios, pero no solo eso, sino que en el ámbito universitario las propias universidades son otros agentes con los que hay que contar y las comunidades autónomas en otro campo también. O sea, que no es una tarea sencilla de coordinación, pero desde luego tenemos claro que debemos avanzar por ahí y, en la medida en que nosotros tenemos una parte importante de la acción educativa en el exterior, ya le digo que es nuestra voluntad, así que le agradezco esto para ir en esa dirección.

Para ir terminando, estoy completamente de acuerdo con lo que usted y la portavoz del PSOE me han dicho acerca de la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Es un tema muy importante. Es verdad que ha tenido su complejidad hasta que se ha decidido cómo se iba a poner en marcha, el sistema de gobernanza. Precisamente la semana pasada hemos estado reunidos en equipo con el secretario de Estado de la Unión Europea para dar pasos en esto. Tenemos algunas ideas, que me permitirán que en este momento, como todavía son muy incipientes, no se las avance, pero estamos trabajando sobre propuestas que desde España se puedan hacer y que además pudieran en su día cristalizar en la Presidencia española. Hay un ámbito, el ámbito de los programas europeos, cómo los programas europeos pueden dar un refuerzo a la ciudadanía europea, al Estatuto de Ciudadanía de la Unión Europea, un tema crucial, pero también cómo podemos trasladar lo europeo a los sistemas educativos. Puede ser por la vía curricular —materias o introducirlo en los currículos de otras materias—, hay distintas maneras pero se trata de que lo europeo sea un componente más, o incluso buscando un rasgo distintivo de centros educativos que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

27 de abril de 2021

Pág. 29

intentan, digamos, poner el énfasis en esta ciudadanía europea. Estamos empezando a barajar ideas y espero que en este año que dura la conferencia vayan cuajando algunas de estas cosas.

Y por lo que se refiere a la última pregunta, relativa al tema de la digitalización como un desafío fundamental, estoy completamente de acuerdo. Nuestro sistema educativo se estaba digitalizando. De eso no cabe duda. Llevaba tiempo dando pasos; por ejemplo, buscando una mejor conectividad en las escuelas y en los institutos —eso lo hemos vivido todos—, pero de repente marzo del año pasado nos obligó a reinventar cantidad de cosas que hacíamos y lo que era un proceso paulatino que íbamos haciendo de repente fue una necesidad urgente de un día para otro. Eso tuvo desafíos muy importantes que, gracias a que el conjunto de la comunidad educativa se lo tomó en serio y reaccionó, nos han salido bien, pero, por otra parte, plantea la urgencia de acometer algunos de estos cambios y me atrevo a decir que ese es un aspecto, pese a todo el entorno que hemos vivido, casi positivo, ya que nos ha hecho ver que, efectivamente, esto no puede ser un discurso, sino algo que plasmemos y nos ha hecho empezar a pensar sobre qué significa eso, qué significa digitalizar, qué realidad tiene la brecha digital. La brecha digital es brecha social siempre, pero si es brecha de uso, o de tenencia, o de competencia, y ver cómo podemos afrontar todo eso. Yo creo que el programa de recuperación nos da un pie forzado muy interesante para reaccionar en ese sentido, pero no solo es eso. Ese es el punto sin el cual sería muy difícil cambiar, pero el cambio no se queda solo en eso, sino que tiene que ir mucho más allá. Este es un asunto que se ha ido reflejando en los distintos aspectos de las competencias de nuestro ministerio. Tiene un reflejo claro en la organización general del sistema educativo, en la ordenación de las etapas generales, etcétera, pero tiene otro aspecto clarísimo en la FP, por ejemplo, no solo en el desarrollo de la competencia digital en términos generales, sino también en el desarrollo de módulos de digitalización específicos por familias profesionales o incluso por campos profesionales concretos, sobre los que ya se está trabajando, de tal manera que un técnico o técnico superior salga formado no solo en el tema que tiene que abordar profesionalmente, sino en cómo manejarlo digitalmente e incluso en cómo hacerlo con un dominio de otras lenguas, etcétera, y con una apertura hacia el entorno que nos rodea. Ese es, evidentemente, uno de los objetivos principales que tenemos entre manos, al que yo creo que estamos respondiendo bien. Estamos convencidos de que la nueva Ley de educación nos da oportunidades a todos —las comunidades autónomas lo están viendo así— para introducir cambios de verdad en nuestro sistema educativo y este de la digitalización es uno de ellos. Concuere —ya lo he mencionado— con algunas de las transformaciones fundamentales que la Unión Europea quiere hacer junto con la verde y, por tanto, es un asunto en el que todos estamos de acuerdo. La semana pasada —no sé si fue la semana pasada o la anterior, el tiempo corre muy rápido— la ministra y yo mantuvimos una conversación telemática con el vicepresidente Schinas, de la Comisión Europea y, entre otras cosas, estuvimos hablando precisamente de esto, del interés que ellos tienen. Antes de la pandemia yo estuve hablando en Bruselas con el comisario Schmit de lo que estábamos haciendo en FP y él insistió muchísimo en la cuestión de la digitalización. Estuvimos hablando mucho de cómo impulsarla, sin olvidar que la presencialidad en educación es fundamental; en fin, ese es otro tema muy interesante que se puede tratar en otro momento.

Quiero agradecer a todas sus señorías el interés, las preguntas y el ambiente que ha regido. Desde luego, estoy dispuesto a todo lo que ustedes crean que conviene. La comparecencia ha sido a petición propia porque son asuntos que, aunque puedan estar navegando por Internet y sean accesibles, es bueno hacerlos patentes y manifestarlos. Es una tarea de Estado muy importante en la que todos estamos embarcados, y desde luego para nosotros es un elemento al que hemos dado importancia y se la queremos seguir dando. Así que agradezco a todos los miembros de la Comisión que hayan querido atenderme esta mañana y que lo hayan hecho con tanto interés y con preguntas realmente pertinentes.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Tiana Ferrer, secretario de Estado de Educación. Le agradecemos la información que nos ha aportado hoy y su comparecencia. Estaremos encantados, si usted lo propone o si la Comisión se lo pide, de volverle a escuchar para informarnos de los temas que afectan a la Comisión.

Se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos ustedes. Nos vemos pronto.

**Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**